

COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO

---

**INFORME PREPARADO POR LOS SEÑORES MARIO TUKI HEY,  
TERA'I HUCKE ATÁN, RAÚL TEAO HEY, ANTONIO TEPANO HITO Y  
LA SEÑORITA MAKARI ZENTENO**

---



## ÍNDICE

1.	Metodología de Trabajo.....	449
2.	Los Acontecimientos 1888.....	449
3.	Inscripción, posesión y arrendamiento del territorio de Rapa Nui por el Estado de Chile.....	453
3.1.	Inscripción y distribución tribal del territorio por el Ariki Hotu Matu'a.....	453
3.2.	Inscripción del territorio por el Ariki Atamu Tekena, en 1888.....	454
3.3.	Creación de la gobernación marítima de Isla de Pascua y arrendamiento del territorio por el Estado de Chile a Enrique Merlet y la Compañía explotadora de Isla de Pascua, Williamson Balfour.....	454
3.4.	Inscripción del Estado de Chile de las tierras denominadas fiscales en el Conservador de Bines Raíces de Valparaíso en el año 1929 .....	455
3.5.	Inscripción del Estado de Chile de la totalidad del territorio de Rapa Nui en el Conservador de Bines Raíces de Valparaíso en el año 1933.....	455
4.	Atropellos a los Derechos Humanos.....	456
5.	Situación política y social de Rapa Nui.....	467
6.	Situación económica y administrativa de Rapa Nui.....	470
7.	Situación territorial de Rapa Nui.....	475
8.	Conclusiones finales de los Informes Históricos.....	481
9.	Inmigración de continentales y extranjeros a Rapa Nui.....	481
9.1.	Catastro de inmigrantes dentro del territorio Rapa Nui.....	481
10.	Planteamiento final de la Comisión Provincial de Verdad Histórica y Nuevo Trato.....	481



## 1. Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo de las cuatro subcomisiones de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato de Rapa Nui se basó en reunir toda para desarrollar todos los temas a tratar, presentados por la Comisión Nacional. La población, durante el transcurso del trabajo, nos solicitó analizar los antecedentes según los hechos históricos que a continuación presentamos. Evocándonos principalmente a los temas más relevantes que siempre han sido motivo de diferencias entre Rapa Nui Chile.

## 2. Los Acontecimientos de 1888

El obispo Verdier y el padre Montiton viajan especialmente a la isla a comienzos del año 1888 para presentar a los isleños las ventajas que tendrían si Chile se hacía cargo de ellos. “El obispo de Tahiti José María Verdier vino en los primeros meses de 1888, para pedirle al Ariki Atamu Tekena su consentimiento para que la isla quede bajo la protección de Chile. Asegurándole que no volverían más hombres malos a maltratar a los Rapa Nui, ni mucho menos esclavistas, ya que al estar bajo la soberanía de Chile, éste los protegería, les traería desarrollo como así mismo abastecimiento cada tres meses (cuatro barcos al año) además de muchos otros beneficios.”

El 8 de Septiembre de 1888 arriba a la isla la corbeta “Angamos” de la Armada de Chile; al mando del Capitán de Corbeta Policarpo Toro Hurtado, los representantes de la Iglesia Católica, su tripulación y algunos Rapa Nui; quien al día siguiente presenta al Ariki Atamu Tekena, a su Consejo de Jefes y al Pueblo de Rapa Nui, con Tati Salmón como traductor un ofrecimiento de Protección y Desarrollo. Prometiéndoles respetar la tierra, a su Rey y Consejo de Jefes, además de traer bienestar y progreso a la población; a cambio de que la Isla quedara en manos de la Nación chilena como amigo del lugar. Para sellar este acontecimiento, el Embajador chileno presentó un Documento con el Planteamiento de Cesión de Soberanía de su nación, por el lado escrito en castellano, y, escrito en Rapa Nui la Proposición del Ariki y su Consejo de Jefes de escribir lo Superficial, jamás el Territorio, como tampoco la administración y sistema político que reinaba en esos momentos, respetándose las Investiduras Reales y de Jefatura impuestas por Mandato Rapa Nui.

Junto con el Documento antes mencionado, hay un Segundo Documento informando de los acontecimientos ocurridos el mismo día, denominado Proclamación en castellano, donde dice que Rapa Nui cedió su soberanía entera y sin reserva a Chile; y Lo Hablado en la Reunión en idioma Rapa Nui, informando que el Capitán Toro lleva el mensaje del Consejo de Jefes quienes esperarán la ratificación de su nación para coordinar un plan de desarrollo en conjunto. Firmado por Policarpo Toro y Salmón como traductor.

Documentos bilingües, según consta en las publicaciones de la época:

- Diario de La Época. 26 de Septiembre de 1888
- Diario El Censorl 30 de Septiembre de 1888
- Diario El Ferrocarril 26 de Septiembre de 1888

Otro Documento que nos interesó estudiar es el de “Inscripción a nombre de Todos los Soberanos Dueños del Territorio de Te Pito ote Henua”. Suscrito por el Ariki Atamu Tekena y Salmón, escrito en su totalidad en idioma Rapa Nui en el mismo año.

1. Documento bilingüe del convenio e informe del 9 de septiembre de 1888 entre Atamu Te Kena con su Consejo de Jefes y Policarpo Toro con su traductor y testigo firmante.

**A) Primer Documento**

Copia del Documento original

Escrito en castellano, lado derecho del documento.

**Cesión**

Los abajo firmantes jefes de la Isla de Pascua, declaramos ceder para siempre y sin reserva al Gobierno de la República de Chile la soberanía plena y entera de la citada isla, reservándonos al mismo tiempo nuestros títulos de jefes de que estamos investidos y que usamos actualmente.

Rapa Nui, Septiembre 9 de 1888

Acullonen

Elías S Pont A  
John Brander  
Jorje E Frederik

Escrito en una mezcla de tahitiano y Rapa Nui antiguo, lado izquierdo del documento.

**Vaai hongā Kaina**

Dinonake o na Honui tavana o te kaina o te pito henua Koia na tika i tā i te rugoa i raro ina kainga tanei ua haaki e Ratou matou ananake ite vananga e na tuu mau te Kainga nei a te Te pito te Henua o te rima o te hau tire (Chile) riva riva te riku arunga i na toroa i ha katuu hia te Kohou o Rapa Nui

Tangaroa uri te marama Te tau hiva / 1888

Atamu Ari x  
Peteriko Taberna x  
Paoa Topea x                      Utino x  
Keremuti x Rupa Orometua x  
Vaehere x Ruperto Huiatira x  
Ika x  
Joane x  
Jolipa x  
Hito x

**B) Segundo Documento**

Copia del documento original

Escrito en una mezcla de idioma tahitiano y Rapa Nui antiguo, lado derecho del documento.

**Vananga Ha aki**

Kovau ko Polcarpo Toro Jova horo pahi no te hau tire (Chile) e Kape ha hi a runga i te miro tiru hai Angamos E mau koau i te ki a na Honui o mana i te Kaina o Te pito o te henua i tou rima ta na nui ta na Kira Ua vaai mai na Honui te kaina ra o te Pito o te henua o te hau tire (Chile) i te vananga iroto i te parapara i ta hia i te raa nei E tiaki ra i te vananga o te hau tire (Chile) a ha ka riva riva arē a ha kariku ai i te vananga i ta hia nei.

Rapa Nui te Kokore o te marama

Tangaroauri te tau Hiva 1888

aa Salmón Traductor  
Intérprete.

Escrito en idioma castellano, lado izquierdo del documento.

### **Proclamación**

Policarpo Toro H. Capitán de Corbeta de la Marina de Chile y Comandante del crucero Angamos oficialmente en esta declaramos aceptar salvo ratificación de nuestro Gobierno la cesión plena, entera y sin reserva de la soberanía de la Isla de Pascua cesión que nos ha sido hecha por los jefes de esta isla para el Gobierno de la República de Chile.

Rapa – nui Septiembre 9 del / 88

Policarpo Toro H.

A) TRADUCCION DEL CONTENIDO AL CASTELLANO.

A.1 Traducción del Primer Documento.

#### **“Proposición”**

“Juntos el Consejo de Jefes del territorio hemos acordado dar lo superficial. El territorio no se escribe aquí. Ustedes dicen que hemos hablado en conversación de entregar el territorio de Te Pito o Te Henua a la mano de la nación chilena (Chile) como amigo del lugar. Estará firmado por la mano del Consejo de Jefes del Territorio.

La palabra del Rey a su Consejo:

Acuérdense que el bienestar y desarrollo está sobre vuestra investidura por mandato presente en el Emblema Rapa Nui que está en el asta presente a ustedes.

Octubre, año extranjero 1888”

A.2 Traducción del Segundo Documento

#### **“Lo hablado en la reunión”.**

“Yo Policarpo Toro H. Amigo Marino Capitán del barco con mástil Angamos de la Nación Chilena (Chile), llevo el mensaje del Consejo de Jefes con poder en el territorio de Te Pito o Te Henua, en mi mano en este importante escrito donde dice que es lo que nos ha dado el Consejo de jefes del Territorio de Te Pito o Te Henua para la Nación chilena (Chile) es la palabra dentro del Documento escrito en este día.

Esperarán la ratificación de la Nación chilena para coordinar y desarrollar la palabra escrita aquí.  
Rapa Nui, semana del mes de Octubre, año extranjero 1888.”

2. Idioma universal visual conceptual presente en el momento de plantear el convenio.

A) El Pasto y la Tierra

“El Ariki Atamu Tekena tomó en su mano el pasto y se lo entregó a Policarpo Toro, enseguida cogió la tierra y la puso en su bolsillo. Dejando con este acto muy en claro la intención de este Convenio”

B) La bandera Rapa Nui es izada sobre la chilena en el mismo mástil. .

El momento estuvo coronado por el izamiento de la bandera Rapa Nui y la chilena juntas en el mismo mástil, ubicadas por el Ariki Atamu Tekena en el siguiente orden: La Bandera Rapa Nui en lo alto y la chilena abajo, echo sobre el cual hace referencia, a su manera, el Capitán Toro en la proclamación que envía al comandante en jefe de la marina:

“...Me es grato participar a ustedes el entusiasmo con que los naturales saludaron la Bandera de la República al enarbolarse definitivamente en aquella apartada Isla.”

Pero esa no es la única versión del acontecimiento; el Padre Benedicto de Estella, en su obra *Los Misterios de Isla de Pascua*, hace referencia al acto de izar la bandera con las siguientes anotaciones:

“El Rey Pascuense, al verla flamear dijo al señor Toro: “Tu bandera puedes poner en el mismo palo de nuestra bandera y en la parte baja. La alta es para la nuestra”.

Muy bien, así lo haré.- contestó el capitán.

El Rey agregó: “Al levantar tu bandera no quedas dueño de la isla, porque nada te he vendido. Sabemos que el señor Obispo puso la isla bajo el protectorado de Chile, más nada te hemos vendimos.” (Revista Marina N° 785. Julio-Agosto 1988.

La historia oral contada por los Rapa Nui, también menciona el momento:

“Los jefes Rapa Nui y el obispo de Tahiti don José María Verdier, en febrero de 1888 acordaron izar la Bandera Reimiro, cuyo proyecto fue encargado a Tahiti antes que Chile entrara en Rapa Nui, a fin de demostrar que era una isla socialmente organizada”.

Al llegar la embarcación a nuestra isla, tuvo que capear el mal tiempo que había en la bahía de Vinapu. Durante la noche, Rataro a Neru se lanzó desde el Angamos al mar con su valioso cargamento encima y nadando llegó hasta Hanga Roa, donde se reunió de inmediato con los jefes Rapa Nui. Pusieron un asta en el lugar donde se encuentra actualmente ubicado el Mercado Polinésico, e izaron la Bandera Reimiro. Causando una gran sorpresa al marino chileno quién no esperaba que Rapa Nui definiera su República representada por una bandera, pues para él este pueblo no era más que un grupo de salvajes incivilizados perfectos para la ocupación”.

Desde ese día el Emblema Nacional Rapa Nui se mantuvo en alto todos los Domingos, denominado Día de Asamblea, donde se reunía todo el pueblo para cantarle a su Bandera y tratar temas de interés general importantes para la comunidad.

Pero en 1913 el Comandante de la Marina Chilena, don Basilio Rojas ordena quitar la Bandera Reimiro y llevarla al continente. Dejando la orden de “que no se acepte más que los pascuenses izen otra bandera que no sea la chilena”. Orden que fue cumplida por el entonces subdelegado marítimo Percy Edmunds; hasta que en 1985, el Conjunto de Obra Teatral, Música y Danza Antigua Mata Tuu Hotu Iti, en su presentación teatral en Hanga Rau “El Desembarco de la Migración de Hotu Matua”, colocó la bandera en el territorio al desembarcar el Ariki. Tres años después, Don Germán Hotus Chavez propuso públicamente en el Salón de Actos de la Escuela izar nuevamente el emblema Rapa Nui, el que mostró a



todos los presentes. Pero este acto no pudo realizarse porque su hermano Alberto le prohibió hacerlo. En 1989 a las 8 hrs del día 19 de Septiembre, denominado en Rapa Nui como “el día de la cabalgata”, fue izada la Bandera Rapa Nui en la cima de Maunga Tere Vaka por Terai Maea Pui Hucke Atán, teniendo como testigos al profesor Rodrigo Paoa, encargado de los estudiantes que se encontraron con el Sr. Hucke y la bandera; en 1991, nuevamente en la presentación de obra teatral El Desembarco de la Migración de Hotu Matua, por Mata Tuu Hotu Iti, a las 8 de la mañana frente al ahu Nau Nau donde por primera vez se colocaron los ojos a los 7 moai que están presentes en el lugar, trajeron consigo el Emblema Patrio, confeccionado en San Francisco California, U.S.A. por encargo del señor Germán Hotus Chavez. En 1994 a las 11 horas al costado de la Iglesia Santa Cruz de Hanga Roa por Terai Maea Pui Hucke Atá y Juan Vicente Tuki Hucke en honor al Padre de la Bandera Rapa Nui, su hijo Pedro Hotus Hey, en pos de la protesta de la restitución de la propiedad ancestral del Pueblo Rapa Nui y el Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui, junto a sus familiares y aplaudidos por todos los niños y personas que pasaban por ahí, devolvieron oficialmente la bandera a su pueblo que se mantiene permanentemente en el mástil en la entrada principal de la parroquia. Luego en la celebración de la llegada del nuevo siglo, 9 minutos después de la media noche en Tahai el Rey Miro es enarbolado en el ahu Kote Riku con la Bandera Chilena abajo en el mismo mástil, cumpliendo el compromiso adquirido por Policarpo Toro durante su permanencia en Rapa Nui en 1888 ante Atamu Tekena. Este acto fue realizado por Terai Maea Pui Hucke Atán, Julio Hucke Atán, Blanca Hucke Atán e Ida Luz Hucke Atán, en conexión cósmica con sus hermanos consanguíneos repartidos por el mundo. Luego el 9 de Septiembre del mismo año. Ocho meses después del suceso de Tahai durante la celebración del Aniversario de la firma del Tratado de Soberanía, los ancianos y autoridades Rapa Nui comenzaron a cantar la misma canción que sus antepasados 113 años antes habían entonado en presencia de Policarpo Toro, mientras Carabineros de Chile intentaba impedir el suceso, nuevamente es izada la Bandera Nacional Rapa Nui, esta vez al costado derecho de la Plaza Atamu Tekena PôTô. Todos los presentes aplaudieron emocionados el momento. Durante el mismo año llegan a nuestra isla cinco barcos de guerra chilenos, esta vez la bandera Rapa Nui es izada, por orden del Contra Almirante Alex ... el emblema es segregado al costado izquierdo de la Plaza quedando al lado de Policarpo Toro. Posteriormente el 3 de Septiembre del año 2001, en el Liceo Lorenzo Baeza Vega es izada la Bandera Reimiro e inaugurada por los niños de la escuela la canción Here Nui o te Rapa Nui, nuevo Himno Nacional Rapa Nui, compuesta por: Antonio Tepano Hito, Andrés Joel Hucke Atán, Sergio Teao Atán, Tomás Tepano T y Terai Maea Pui Hucke Atán. Entonada por: Terai Maea Pui Hucke Atán, Lin Rapu Tuki, Atariki, Javier Tuki Pakomio (Moi Moi), Raquel Roe Tuki, Marisol Araki Tuki, Daviel Mulens Centeno, Sara Castillo Fati, Claudio Aparicio Centeno, Makari a Teari, Alberto Tepano Veri Veri, Maea Pui Tuki Tepano, Joel Hucke Atán, Sebastián Hucke e Iti Tepano y todos los presentes. Por fin, después de muchos años de lucha unos días después, el 9 de Septiembre en la Plaza Atamu Tekena PôTô, a pesar de las protestas por ubicar la bandera en el costado izquierdo al lado de Policarpo Toro, procedieron a enarbolar el Emblema Rapa Nui: Terai Maea Pui Hucke Atán (constructor de la bandera), Ida Luz Hucke Atán, Joel Hucke Atán, Juan Vicente Tuki Hucke, el pueblo de Rapa Nui y todos los presentes en la Ceremonia Oficial del Gobierno de Chile conmemorativa del 114º Aniversario de la Toma de Posesión del territorio por parte de la Nación Sud Americana.

### **3. Inscripción, posesión y arrendamiento del territorio de Rapa Nui por el Estado de Chile**

#### **3.1 Inscripción y distribución tribal del territorio por el Ariki Hotu Matu'a**

Expedición de Ira I Raparenga – 25 de Abril, fecha de salida de los Siete Exploradores.

El 1º de Junio arribaron Ira I Raparenga , Cetro de Aurora, a Rapa Nui. Descubriendo físicamente Te Pito o Te Henua para su Rey Motongi Hotu a Matua X. A su llegada, después de reconocer el territorio empezaron la medición e inscripción de los terrenos, dirigidos por el Primer Discípulo Navegante, biólogo, geólogo, físico, astrónomo y topógrafo Sr. Makoi a Hua Tava, registrador de Bienes Raíces para el Rey que viene en camino tras ellos.

Al desembarcar el Rey en la Bahía de Hanga Rau, más conocida como Anakena; tomó posesión afectiva, física, espiritual e intelectualmente de “Te Pito o Te Henua”. La reina Va Kai a Heva, esposa del Ariki, a su llegada dio a luz a un niño al que llamaron Tuu Maheke, convirtiéndose en el primer ciudadano Rapa Nui; mientras que de la Reina Ava Rei Pua, hermana de Hotu a Matua, nació una niña que llevó por nombre Ave Rei Pua Poki, la primera mujer Rapa Nui. Luego, distribuyó sus tierras entre sus compañeros, nobles y trabajadores.

### 3.2. Inscripción del territorio por el Ariki Atamu Tekena, en 1888

Documento escrito en idioma Tahitiano y Rapa Nui antiguo en su totalidad

“Inscripción Bajo Palabra Extranjera.

Registro de los nombres de los Soberanos Dueños de la Tierra”

“Del Rey Maurata, he ahí Te Kena. El rey. Aru Pa Ata. Familia Real desde nuestro Rey Hotu a Matua.

*De Te Hau Rahi. He ahí Rey Riro a Kainga, Tepano a Ouri Hangu Hangu, Kai Tuoe, Ate Roto, Angata, A Hare Tohuu, Hono Re, A Renga Tohia, Renga Maengo, A Rena a Tuui, Ruoa, Amutari, Romana, Apupao, Te Hana, Ao Ra Taari Ika, A Hua Ana Kena, Pua Ohorito, A Petero, Kororo, Ahoara Vehi, A Kino, Tea Ata, Ta Ura u Pua, Angata Taura a, Renga Hiango, Ao Pero, A Manu Kia Kia Rau Rau, Aatea, Veri Haka Tea, Amata a Pia, Renga Iti Iti, A Ature, Ika, Arau rara, Kena Hia, Ahana, Reputu, Renga Maeru, Manu A Renga Maenga, Ui Riva, Angure, Kita, Pakomio, Ori Ori, Aporiko, Taurara, A Marureipa, Kapiriena, A Maro Tahí*

Adjunto a los Soberanos de Territorio hasta el momento hay 25 escritos dentro de este Documento, comenzando desde Anakena. Hanga o Hiro, Kuea e (Kora´e) Kiakave, Ahu a Keo, Hanga o Hiro, hasta llegar a Ahu Kino Kino, la Dimensión de la Propiedad. Adjunto a los Soberanos de la Propiedad con un total de 50 Propietarios.

Registro de Otras Propiedades. Te Aorai e o Uri, un Propietario, He ahí, Manu Iri Tahí Aporiko, Te Peperenga.

Tercer Propietario dentro de esta Propiedad. O Rika a Pakomio, O Hura a Moko, O Ika Hiva, A Rape. Nombre escrito en este registro desde Umu ONU hasta Ahu Mati (Ki).

Registro de los nombres de los Soberanos de la Propiedad desde Ahu a Mati (Ki), Hasta llegar a Vai Mata. Escrito en este registro.

Registro de los Nombres de los Soberanos E O Ruka. Oi Huimoko, de Ahí viene Hereveri a Rupa. E O Koro Veri Aku uria, Te Aru Aruhia, o Vaitâ, Aatia Ure o Rupa, A Matariki o Ika, A Tuu Hati, O Voraro aura.

Desde Vai Mata, manu Hahe, Mai Taki Te Mo´a Ara Vihi, Vai Paku, Hasta Papa o Pea y Puku Tapu”.

### 3.3. Creación de la gobernación marítima de Isla de Pascua y arrendamiento del territorio por el Estado de Chile a Enrique Merlet y la compañía explotadora de Isla de Pascua, Williamsom y Balfour

El 15 de Junio de 1896 Chile crea la Subdelegación Marítima de Isla de Pascua, dependiente de Valparaíso, con el fin de encargar todo lo relacionado con la isla a esta Institución.

Debido a la revolución de 1891 contra el Presidente Balmaceda, en 1895 Chile arrienda la Isla de Pascua con la totalidad de sus animales, según ellos mismos lo expresan, a Enrique Merlet y la empresa Williamson & Balfour, que conformaron por 58 años la Compañía Explotadora de Isla de Pascua.

#### **3.4 Inscripción del Estado de Chile de las tierras denominadas fiscales en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso en el año 1929**

Con fecha 19 de Abril de 1929, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría de Marina, pone término al temperamento provisorio de mayo de 1917, e inscribe “las tierras fiscales” en el Conservador de bienes Raíces de Valparaíso; incluyendo como tales: a las tierras ancestrales pertenecientes a los Rapa Nui, junto con las que le habían comprado a lo hermanos Salmón en Tahiti en el año 1887, antes de tomar posesión de Isla de Pascua el 9 de Septiembre de 1888, sin ratificar el Convenio Firmado entre el Ariki Atamu Tekena y el Capitán de la Marina de Chile Policarpo Toro Hurtado. Documento por todos ya conocido.

#### **3.5 Inscripción del Estado de Chile de la totalidad del territorio de Rapa Nui en el conservador de Bienes Raíces de Valparaíso en el año 1933**

El 11 de Noviembre de 1933, Chile, en el acto de más franco atropello a los derechos territoriales ancestrales de los Rapa Nui, recomendado por la Comisión Consultativa presidida por Moseñor Rafael Edwards y tomando en cuenta que los señores Brander y Merlet no habían inscrito “sus terrenos” al no haber podido presentar la documentación requerida para comprobar su propiedad, e ignorando completamente a los Rapa Nui como **legítimos dueños y señores** (según las palabras del propio Policarpo Toro), determina acogerse a lo planteado en el Artículo 590 del Código Civil de Chile, de fecha el mismo 11 de Noviembre del año en curso, según el cual; “son bienes del Estado todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales que carecen de otro dueño”, procede a inscribir la Isla de Rapa Nui a nombre del Fisco en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso; donde manifiesta: “En Valparaíso, a once de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. El Fisco, es dueño de la Isla de Pascua, denominada también Rapa-Nui, ubicada a los 27° 08' 37" de Latitud S.: y a los 109° 26' 10" de longitud W; que tienen una superficie de quince mil seiscientos noventa y siete hectáreas y que deslinda; por el Norte, Sur, Oriente y Poniente con el Océano Pacífico. Adquirió dicha Isla, por ocupación en virtud del Artículo quinientos noventa del Código Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, de fecha once del corriente mes, y documentos que se protocolizan bajo el número treinta y uno y bajo el número treinta y dos al final del Registro de Propiedades del corriente año y trimestre.” En comprobante firman: Luis Brucher E y Jorge Soffia B.

En Rapa Nui, como en muchos otros países, donde los pueblos originarios han sido desplazados de sus territorios ancestrales, esclavizados e incluso exterminados, primero por los colonizadores europeos y actualmente sus descendientes, el Estado de Chile, guiado por sus afanes comerciales, pasó de oportunista a irresponsable, inscribiendo un territorio que sabía que no le pertenecía a su nombre autoproclamándose “dueño”, para después por muchos años más continuar con el sistema dictatorial de la Armada de Chile, al cuidado de un grupo de explotadores inescrupulosos a quienes llamaron sus Representantes, haciendo oídos sordos a los reclamos y denuncias que desde este rincón del mundo hacíamos, con el único fin de ser reconocidos como Seres Humanos iguales, con los mismos derechos, que hasta el día de hoy nos niegan denominándonos indígenas, no considerando que nosotros siempre hemos sido y seremos polinésicos. Además ya existía una Inscripción previa a nombre de Todos los Soberanos y Dueños del Territorio de Te Pito o Te Henua suscrita por el Ariki Atamu Tekena 45 años antes.

#### 4. Atropellos a los Derechos Humanos

El Estado de Chile envía a Alberto Sánchez Manterola como Primer Gobernador Marítimo, con fecha 15 de Junio de 1896, quien también se desempeña como Administrador de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, dando paso a toda clase de vejaciones y atropellos a los Derechos Humanos de los Rapa Nui, utilizando a la población como esclavos, obligándolos a trabajar en extenuantes jornadas construyendo pircas, en las siembras y en la esquila de ovejas.

Traslada a todos los habitantes a punta de fusil hacia un sector reducido de Hanga Roa, donde permanecemos hasta la actualidad. Robando nuestros animales, quemando nuestras siembras y todo lo que poseíamos desde nuestro Rey Hotu Matua. Destinando nuestras tierras a la crianza de animales, destruyendo todo lo que encontraban a su paso, sin ningún respeto por los hombres y mujeres dueños del territorio y mucho menos por nuestro patrimonio ancestral.

Durante cinco años, sólo un barco visitó la isla. En él venía el sacerdote alemán Georg Eich, quien hizo un alto en el camino en su viaje desde Tahiti a Valparaíso. En su informe comenta: "...la iglesia de Hanga Roa se encontraba en un estado deplorable, los obreros chilenos solteros habían ocupado la casa del cura y violaban las mujeres y niñas". Además, el sacerdote alaba la benéfica labor del catequista Nicolás Pakarati, bautiza rápidamente a 66 Rapa Nui, casa a 18 parejas, visita a los leprosos y a los tres días vuelve a retomar su ruta.

Desesperado y con la intención de poder ser escuchado, el Rey Riro Kainga pide al Gobernador Manterola permiso para viajar a Santiago para pedir amparo al Gobierno, por haberles quitado sus tierras y plantaciones el concesionario de la Isla señor Enrique Merlet a través de su representante don Alberto Sánchez Manterola...es el mismo Señor Manterola quien escribe al respecto: **"le extendí una orden para el capitán, para que lo recibiera a bordo, y le escribí a Merlet sobre el expresado viaje del Rey"**.

**"Llegada la goleta a Valparaíso, (Merlet) le prohibió (a Riro) bajar a tierra hasta tener estudiado un plan fijo con respecto a él. Se lo confió a un alemán Jefferles, que antes estuvo en Pascua y que conoció a Riroroko, y éste se encargó de embriagarlo y llevarlo a lugares sospechosos hasta que cayó enfermo y en estado grave fue llevado al hospital, donde falleció poco tiempo después".** A su regreso, Juan Tepano Rano informó a la comunidad **"que el Rey Riro, había sido envenenado, o mejor dicho lo mataron, yo traté de salvarlo pero el veneno era muy fuerte y según el Rey le habían dado un remedio."**

En el año 1900, Sánchez Manterola es reemplazado por Horacio Cooper, quien se ensaña cruelmente contra los Rapa Nui, asesinando, mutilando y enviando detenidos al continente a aquellos que se rebelaban contra tanta injusticia, donde "se dejaban morir de hambre o morían en los hospitales". **Hasta el día de hoy nunca hemos sabido donde quedaron los restos de nuestro Rey Riro Kainga, así como los huesos de todos aquellos que se llevaron al continente porque reclamaron contra la Compañía y el Estado de Chile. Ellos son nuestros antepasados, luchadores de nuestro pueblo.**

Las pircas que servían para separar los rebaños de ovejas fueron construidas mediante trabajos forzados de hombres, mujeres, niños, e incluso las mujeres encinta que tenían que acarrear piedras muy pesadas. Muchas de ellas sufrieron partos prematuros, y los que morían eran enterrados ahí mismo. El que no trabajaba lo suficientemente rápido era golpeado por el mismo Cooper en el rostro con cinco o diez bofetadas y posteriormente con una vara flexible de un metro y medio con una aguda púa de fierro en la punta, despedazando horriblemente las carnes ensangrentadas que temblaban de dolor; para después, entregarlos al que da los azotes con el látigo, amarrado a un árbol con las manos cruzadas, hasta que la sangre corría en abundancia, dejando a la víctima atada por dos o tres días sin proporcionarles alimento alguno, antes de liberarla la volvía a abofetear en el rostro con increíble crueldad, o se les aplicaban multas nunca menores de diez o veinte pesos, teniendo en cuenta que el salario era de 0,20 centavos diarios. Se trabajaba desde las cinco de la mañana hasta la oración, e incluso durante la noche; cuando había luna llena no se acostaba. A la una de la tarde se les concedía a

los trabajadores una hora de descanso, con el fin de que se prepararan un almuerzo que ellos mismos debían proporcionarse, porque el Gobernador Cooper no se los daba. El pago de los jornales no se veía jamás, o era convertido en trapos inservibles o víveres que cuadruplicaban su valor en los ajustes de cuentas.

Tanto el Gobernador Marítimo como la Compañía Explotadora de Isla de Pascua contaban con el control espaciado de la visita de barcos de la Armada de Chile. Aun así, el abandono y la pobreza causaban estragos en la población.

En 1906 llega a Rapa Nui el señor Henry Percival Edmunds, conocido hasta hoy como Percy Edmunds, para hacerse cargo de la administración y gobernación de la isla. Vivió 23 años en este terruño, trajo el primer automóvil a la isla y dejó interesantes fotografías. Tuvo sus hijos con Victoria Rapahango. Juan, su hijo menor llegó a ser alcalde unos años después y Pedro, su nieto, es quien desde 1995 ocupa este cargo.

Se desempeñó como un hábil administrador; y, según los Rapa Nui, *“fue duro pero no tan brutal como sus antecesores.”*

Cansados ante los innumerables abusos de los Gobernadores Marítimos y la Compañía, María Angata Veri Tahí, en el año 1914 anuncia el fin de la Compañía y la Liberación de los Rapa Nui. Los isleños liderados por Daniel María Teave, entregan al administrador Edmunds una declaración donde expresan entre otras cosas: ***“queremos para nosotros todos los animales, porque ustedes saben que todos los animales y chacras que nuestro obispo Tepano nos dio originalmente, nos pertenecen...”***

Fue por casualidad que al estallar la manifestación del Pueblo Rapa Nui, la Baquedano iba rumbo a la Isla de Pascua para una inspección de rutina, llevando como pasajero a Enrique Merlet. Las demandas de los Rapa Nui, en parte, quedan registradas en las declaraciones tomadas por el Fiscal A. Escobar a los hombres detenidos en el barco como responsables de la rebelión. Durante la investigación que realiza el capitán de la Nave chilena.

#### **Declaración del natural de Isla de Pascua Matias Ootu (Hotu)**

*“...Compareció ante el Sr. Fiscal y secretario, el natural de la Isla de Pascua, que se encuentra preso en la garita de este buque, Matias Ootu de 30 años de edad, casado, quien después del juramento de estilo dijo: “Que recuerda que sus padres tenían tierras en Vahio (Vaihu), y Ranoraka (Rano Raraku), las que les fueron quitadas junto con los animales que ellos tenían y que fueron traídos a Hanga Roa donde se les dio un pequeño terreno, pero mucho más chico que el que poseían... También el sueldo es muy poco, 40 centavos al día sin comida y como la ropa en la tienda es muy cara, la mujer y los hijos no tienen ropa y sienten hambre y frío...”*

#### **Declaración del natural de Isla de Pascua Daniel Maria Chave (Chavez)**

Después de declarar que los redujeron a Hanga Roa, les quitaron sus tierras y animales continua: *“Que cuando vino por primera vez a la isla el Sr. Merlet se mataron muchas ovejas que eran de ellos (los de Rapa Nui) para aprovechar los cueros y la lana, los que mandaron en la goleta al continente... Que en el viaje anterior del Sr. Merlet se fue solo un día al campo de los naturales donde tenían sus plantaciones y lo había encendido y que el incendio duró como tres días quemándose todo y que les quitó los caballos que les quedaban. Que el otro administrador el Sr. Cooper azotaba a las mujeres y niños y usaba a las mujeres casadas y solteras...”*

#### **Declaración del natural de Isla de Pascua Noé Tori**

Después de declarar que le quitaron sus tierras y animales, agrega: “...que después de quitarle sus animales y fue traído a Hanga Roa donde le dieron un terreno para todos sin agua ni comida, y que **en consecuencia de las prohibiciones de alimento, de hecho, se le murieron varios hijos...**”

#### **Declaración del natural de Isla de Pascua Timoteo Paté**

Después de hacer notar su desacuerdo porque le habían quitado sus tierras y animales declara: “Que el señor obispo de Tahiti nos mandó en una ocasión bueyes, ovejas y caballos, y que el Sr. Merlet se los quitó...”

#### **Declaración del natural de Isla de Pascua y cacique Juan Tepano**

“...Yo le he dicho al Sr. Edmuns que todo aquí vale muy caro, que la jente está descontenta y él me contestó que era debido a que venía de muy lejos y se tenía que cobrar el flete...”

#### **Declaración del natural de Isla de Pascua Nicolás Timona**

“...que tenían muchas ovejas, bueyes, caballos y que el Sr. Alberto Sánchez se las quitó y los mandó a Hanga Roa, que les mató los animales para aprovechar los cueros y lanas y que la carne la arrojó al mar para que ellos no teniendo comida tuvieran que trabajarla. Que después el Sr. Cooper les mató más animales con el mismo objeto...”

#### **Declaración del natural de Isla de Pascua Timion Liroroko (Riroroko)**

Después de explicar que cuando trabajaba en la bodega del gobernador, que le pagaban 0.20 centavos con comida, nos cuenta que tuvo un encuentro con su empleador “...un día el Sr. Edmunds nos mandó para todos una paleta de cordero pero tan flaca que no tenía nada para comerle y como yo le dije que eso era bueno sólo para los chanchos, me contestó que nosotros éramos peores y que como kanacas teníamos que comer y callar y me pegó con una huasca en la cara rompiéndome la frente en esta cicatriz que me queda aquí, entonces, yo le di de puñetes hasta que tuve que arrancar porque él sacó el revolver...”

#### **Declaración del natural de Isla de Pascua Tuco Tuqui (Tuki)**

“...que sus padres tenían terreno en Hanga Teo (Hanga o Teo) y muchos animales, que vino después que les quitaron sus terrenos y animales a Hanga Roa con un misionero llamado Ipurito, que la persona que le quitó sus terrenos fue el Sr. Alberto Sánchez y que decía que los compraba el Gobierno de Chile.”

#### **Declaración del natural de Isla de Pascua Marinero Miguel Maurata**

“...Hará 15 ó 20 años estaba de administrador el Sr. Alberto Sánchez. En esa época los pascuenses vivíamos repartidos en la isla y mi papá como todos los demás tenía gallinas, caballos, chanchos, ovejas, bueyes y fruta con las que vivíamos tranquilos y felices. Pero, oh desgraciada la hora la de la llegada del Sr. Manterola porque ordenó quitarnos todo lo que teníamos y prenderle fuego a todas las cosas que habían en el campo, nos reunió a todos y nos redujo a un pequeño pueblo en un pequeño terreno y en la miseria sin que nuestros padres tuvieran con que mantenernos bajo la esclavitud del administrador. Todo esto lo soportamos porque era orden del Gobierno de Chile y nadie reclamó porque no sabíamos hablar su lengua...”

Poco tiempo después se cambió el administrador por el Sr. Cooper y también volvió a llegar el Sr. Merlet. Oh que nueva desgracia para nosotros los habitantes de Pascua. Teníamos ya nuestras siembras en la parte donde están los leprosos. El Sr. Merlet ordenó poner a sus animales para que se comieran nuestras siembras y después las incendió.

*Yo era en ese tiempo un muchacho de juicio y fui a sacar dichos animales de nuestras siembras que era lo único que teníamos para comer y me tomó preso y el Sr. Merlet ordenó que me dieran 150 azotes. Me amarraron de pies y manos y me dieron 50 con una correa de cuero y como no me saliera sangre el dicho señor ordenó que me dieran los otros 100 que me faltaban con la baqueta de la escopeta del Sr. Cooper...”*

Continúan las declaraciones de los naturales Domingo Teao, Nicolás Teao y Juan Rororoko, de 11 años de edad, quienes concuerdan con los demás detenidos en las injusticias y atropellos de que eran víctima en esos días.

En su viaje de vuelta, el capitán se llevó a Chávez detenido por su participación en los hechos, lo entregó a las autoridades y no intervino más, dejando la decisión sobre la suerte del detenido en manos del almirante quién lo condujo hasta la Base Naval de Talcahuano donde se pierde su rastro para siempre.

El 9 de Febrero de 1917 se dicta la ley 3220, por la cual se autoriza la construcción de un lazareto para leproso, *“pero igual los enfermos siguieron sin atención médica”*, y una escuela. Desde ese momento la isla es colocada bajo dependencia de la Dirección del Territorio Marítimo de Valparaíso, quedando sometida a las autoridades, reglamentos y leyes de la Armada de Chile. Es así como en un oficio de fecha 20 de Marzo de 1917, dirigido al Director General de la Armada, el Ministro de Marina instruyó sobre las labores a desarrollar en el territorio, señalando entre diversas otras materias que *“el Subdelegado Marítimo quedará encargado de formar todos los procesos que se hicieren necesarios, aplicará los castigos en conformidad a los reglamentos de a bordo y dictará las órdenes del día que estime oportunas, especialmente para el aislamiento de los leproso y la conservación del orden público, de la moralidad, de la asistencia a la escuela y de la conservación de la propiedad y bienes del Fisco...”*

En Mayo 1917, Chile en un acto sin precedentes y carente de toda responsabilidad y humanidad renueva el contrato de arriendo con la Compañía Explotadora de Isla de Pascua por 20 años más; no considerando todos los crímenes y arbitrariedades que se habían cometido en contra de los Rapa Nui por parte de estas personas, ni tomar en cuenta el informe del Capitán Stuvén, Comandante de la Baquedano que en 1914 informaba: *“La situación en la isla era mala, en primer lugar por existir en ella una gran miseria y porque había hambre. Lo naturales no tenían que comer, no se les vendía carne, no se les permitía salir a pescar y se les mantenía en la más completa ociosidad a fin de impedir que pudieran ganarse su subsistencia... En la isla los administradores y Gobernadores no respetaban hogares ni mujeres, y hay el caso de uno, el cual después de flagelarlas las usaba a su pleno albedrío...”*

Con esta ordenanza dictatorial la Armada les quita el Derecho Constitucional de ciudadanos chilenos a los Rapa Nui, como asimismo, el de ser propietarios de sus bienes. Trayendo como consecuencia, que en vez de solucionar el problema agravarlo de sobremanera, ya que *“a los Rapa Nui les queda, una vez más prohibido el regreso a sus territorios ancestrales, el derecho a tener propiedades dentro de su isla, de exigir la devolución de sus animales robados por la administración anterior y de no continuar viviendo hacinados en Hanga Roa. A su vez, al existir un régimen militar dictatorial, los nuevos gobernantes cometen toda clase de arbitrariedades y atropellos a los derechos de los Rapa Nui como Seres Humanos, practicando todo tipo de torturas, maltratos y vejaciones, entre otras cosas. Se mantiene el trabajo forzado, Lunes fiscales que obligaba a todos los hombres a trabajar gratis para la institución, rapando la cabeza y encarcelando a aquellos que no cumplieran esta orden. De esta forma los marinos se aprovechan, no sólo de los bienes materiales de los Rapa Nui, sino también de sus bienes ancestrales y espirituales, tales como los may, que regalaron o vendieron a las expediciones que venían desde afuera. También comenzaron a apropiarse de los hami (taparrabos) y enseres personales. Otra de las ordenanzas de la armada era que una vez al año todas las familias debían acudir al hospital para ser examinados; durante estas jornadas se obligaba, sin respetar el pudor, a toda la población a desnudarse delante de los oficiales, quienes elegían a las mujeres y niñas bonitas para abusar sexualmente de ellas, mandando al leproso a las que se resistían, situación que se mantuvo hasta el año 1964”*.

Enrique Merlet fallece en 1918, quedando por diez años más Percy Edmunds como administrador de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua.

El prefecto Acuña comenzó a registrar los nacimientos, matrimonios y defunciones en la nueva oficina del Registro Civil; se mantuvo la prohibición de entrar a los terrenos de la estancia y entró en vigor una disposición que prohibía a los Rapa Nui salir de la isla, indicando como razón oficial, que los leprosos podían llevar la enfermedad al continente. Además podría resultar muy peligroso para los estancieros y dictadores que los Rapa Nui tomaran conciencia de que estaban siendo explotados o que pudiesen informar a las autoridades locales o extranjeras sus verdaderas condiciones de vida. Pero no solamente les prohibieron salir de la isla, sino que también prohibieron a los visitantes y marineros que llegaban conversar con los Rapa Nui sobre la situación de la isla, recibiendo la orden directamente de los oficiales de la Armada y de los empleados de la estancia.

La lepra, fue sin duda una buena excusa para mantener a los Rapa Nui aislados del mundo exterior. Pero, ¿era necesario causar tanto sufrimiento?... ¿Era necesario llevarlos a vivir al mismo infierno? Acaso ¿No pudieron pensar que estaban tratando con seres humanos iguales a ustedes?... Aterrado el obispo Rafael Edwards, describe la escena con que se encontró en 1917. “A tientas entre una nube de mosquitos, turbado por el mareo que producían las miasmas pútridas que envenenaban la atmósfera y por la oscuridad, entré al rancho miserable de los leprosos para visitar a uno de ellos que estaba, desde hacía siete meses convertido en una llaga que lo abrazaba de la cabeza a los pies, inmóvil, tendido sobre las pajas y las inmundicias”. Pero a pesar de las graves denuncias de Edwards el Gobierno de Chile lo único que hizo fue ampliar el leprosario veinte años después. Pero lo más sorprendente fue que cuando el Dr. Jerónimo Lengua en el mismo año, durante una visita, examinó a los enfermos y se encontró con que “Cuatro de ellos con toda seguridad eran leprosos, tres o cuatro no tenían un diagnóstico claro y algunos sin duda no presentaban ningún síntoma de este mal”. Pero, ¡como!, muy fácil; la atención médica para los Rapa Nui por esos años era nula, dejando la tarea de diagnosticar la enfermedad a los gobernadores, que no tenían los conocimientos ni el criterio, si es que tenían algún criterio para hacerlo, además debemos recordar que también estaban con los leprosos las niñas bonitas que no aceptaban entregar sus favores a los marineros y señores de la Compañía, y los que estorbaban a las autoridades reclamando por los abusos y atropellos de que eran víctimas. Ahora bien, tomando en cuenta que Chile no mostraba ningún interés más que por su propio beneficio, no es de extrañar que inocentes fueran condenados a morir en la más horrorosa de las miserias.

El Dr. Dougnac, abogado de los Rapa Nui, respondió así a las consultas por la situación en que se encontraban los Rapa Nui, relacionada con la lepra: “Siempre hubo pocos enfermos de lepra. Yo creo que se exageró la historia de la lepra para evitar que llegaran influencias desde afuera. Esto se complementaba con el deseo de que nadie viajara a la isla. De este modo, la Compañía podía explotar mejor a los Rapa Nui, sin tener “mala presa”, además tomando en cuenta que los Gobernadores Marítimos estaban en completa complicidad con ellos y el Estado de Chile estaba conforme con la gestión que se estaba realizando, nadie quería que la situación cambiase.

Durante la crisis económica de los años 30 se produce un periodo de fuertes agitaciones, donde algunos políticos comprometidos en un golpe de Estado son relegados a Isla de Pascua, producto de ello se alzan querellas violentas entre los marinos y los Rapa Nui.

Un testigo de la época relata a Herman Fisher:

“...Todos los prefectos de policía que tuvimos al comienzo habían sido trasladados acá por asuntos disciplinarios. Uno de los relegados se llamaba Grove. Porque había sido socialista, el presidente Carlos Ibáñez lo relegó a Isla de Pascua. Ahí mismo vino un tal Vicuña, abogado. El paco Martínez tenía que vigilarlos. Pero los dos, Grove y Vicuña se arrancaron con ayuda de unos isleños. Imagino que los Rapa Nui querían deshacerse de los tipos, y como ya no quedaba ningún representante oficial, el paco Martínez se convirtió en Gobernador. Así eran las cosas en ese tiempo. Pero ahí no se acaba la historia. En 1932, Grove volvió a caer preso y lo devolvieron a la isla con otros seis deportados. Esta vez vinieron



siete carabineros para cuidarlos... Cuando Arturo Alessandri salió presidente ese mismo año, se llevó de vuelta a Grove. Ahí todos quedaron contentos”. Todos contentos, menos los Rapa Nui, pues a pesar que Grove el socialista había venido a la isla y pudo tener alguna influencia con el presidente, no se acordó ni de quienes los habían ayudado cuando escaparon la primera vez, ni de quienes representan a la clase oprimida, por lo que en Rapa Nui continuaron exactamente iguales las condiciones de esclavitud a que estaban sometidos sus habitantes originarios.

Las vacas también se convirtieron en actrices principales en esta época, todavía está en la mente de los ancianos los Matrimonios con vacas, dos para ser exactos, uno con vaca negra con blanco y otro con vaca rubia con blanco. La ceremonia fue oficiada por el Gobernador Marítimo quién hacía de Sumo Sacerdote y dos jóvenes Rapa Nui, la Luna de Miel quedará en la mente de aquellos que pudieron verla, en los Rapa Nui con estupor, rabia y profunda tristeza, en los organizadores con una sicopática morbosidad. También se habla del caso cuando “Una vaca había sido robada de la estancia. A pesar de la intensa búsqueda en el pueblo, los ayudantes del administrador volvieron con las manos vacías. Ni carne, ni huesos, ni piel habían podido hallar. Enojado, el gerente fue donde el gobernador. Cuando lo invitaron a pasar no podía creer lo que veían sus ojos: rodeados de cerros de carne estaban sentados el gobernador, el prefecto y el juez. Cuando el gerente tomó aire para comenzar con su protesta, el gobernador lo invitó a que tomar asiento y servirse.” “En ese tiempo, el gobernador era Ezequiel Acuña. Cuando gente de nosotros había robado una oveja, había castigos durísimos, cincuenta días de trabajos forzados, o Ezequiel hacía amarrar a los ladrones con los brazos en alto a los ganchos de un árbol y azotarlos. Después echaban sal en las heridas. Juan Luco, Jorge Riroroko, Santiago Pakarati, Domingo Paté, Auro, Lompo y muchos otros fueron castigados de esa manera. Tenían que quedar tres días amarrados. Nosotros les llevábamos comida. Creo que entonces yo tenía diez años.”

Desde la anexión de Rapa Nui con Chile habían pasado casi cincuenta años, cuando en el mundo ya se empezaba a conocer el cine y la sociedad chilena se divertía en los grandes salones de baile, entonces los habitantes originarios de Rapa Nui veían a su isla convertida en un lugar de hambre, encierro y miseria; valorados por los señores de la Compañía Explotadora y de los representantes del Estado chileno, como un puñado de indios utilizables para el trabajo duro, servicio doméstico y una sola vez al año para la esquila de las ovejas; “despreciados como seres molestos, repugnantes y sin derechos”. El respeto y la dignidad son valores que los Rapa Nui hemos tenido que conquistar por nuestras propias fuerzas, tras largos años de lucha.

En Enero de 1935, el Ministerio de Tierras y colonización nombra la Isla entera como parque Nacional Isla de Pascua, con el objetivo de limitar la salida de objetos arqueológicos y proteger las especies endémicas, entre ellas el Toromiro. También en Julio de ese mismo año el Ministerio de Educación nombra a Rapa Nui Monumento Histórico Nacional. Sin embargo, estas buenas intenciones y medidas proteccionistas son seguidas al año siguiente por una nueva renovación del contrato de arrendamiento a la Compañía Explotadora por veinte años más, produciéndose nuevos robos de piezas importantes reunidas por los misiones científicas, destrucción y saqueos de importantes sitios arqueológicos, situación que hasta hoy nos encontramos, agravado por la irresponsabilidad de los turistas y la carencia de una aduana que controle la salida de piezas arqueológicas irrecuperables.

A comienzos de 1935, la Universidad de Chile comienza a trabajar en un proyecto para que viajen treinta científicos a la isla. Pero como tantos otros, probablemente por falta de recursos, al final se concretizó en la llegada a Rapa Nui de dos personas, entre las cuales venía el Padre Sebastián Englert, el que es nombrado por la vicaría apostólica de la Araucanía: párroco de Isla de Pascua, el 1º de Enero de 1937, quedándose en la isla por treinta años, avalando todo tipo de abusos y vejaciones de los señores de la Compañía contra los Rapa Nui, creándose una suerte de guerra de poderes entre el prelado y el Gobernador Marítimo del momento el oficial de marina doctor Alvaro Tejeda Lawrens; quién es catalogado en el continente “como el hombre indicado para mantener el orden y la disciplina entre los isleños y gracias a su profesión de médico, con los utensilios necesarios pudo “comenzar con sus estudios sobre la lepra”, utilizando a los Rapa Nui como animales de laboratorio. “Para él los isleños no eran más que un grupo de ignorantes y mentirosos primitivos sin derechos y sin honor, para él los Rapa

Nui eran menos que animales. Tejeda era oficial de la marina y aplicaba las ordenanzas de la armada. Sólo le preocupaba el orden. Sería demasiado pedirle que mostrara comprensión ante la situación de los Rapa Nui, o sentimientos de afecto, para Tejeda los kanacas simplemente tenían que obedecer. Sin importar realmente en que condiciones se encontrarán”.

En 1946 Manuel Banderas, miembro de una Comisión enviada por el Gobierno para realizar un informe del estado de la isla, fue sorprendido por las prohibiciones de las que eran objeto los visitantes: no alojar en tierra, control de cámaras fotográficas, abstención de comunicar información sobre el valor y precio de los artículos y mercaderías en el continente, no informar sobre salarios que se pagaban en Chile, ni siquiera sobre los derechos ciudadanos o leyes sociales existentes en aquel momento. De su informe podemos citar: “...en esta parte del territorio nacional no sólo no hay aplicación de leyes sociales y otras que protejan los derechos de los ciudadanos, sino que hay una situación mucho peor y que es ésta: los isleños además de recibir un trato salvaje, están en calidad de prisioneros. Es también lamentable, que la única autoridad que hay en Pascua, en este caso el Gobernador, un señor Serrano Pellé, ex marino, contribuya por congraciarse indudablemente con la Compañía a mantener este estado de cosas tan desagradables”.

Los Rapa Nui continuaron siendo personas sin derechos... poco a poco, desesperados van sintiendo deseos de buscar una vida mejor y tener la posibilidad de denunciar lo que sucedía dentro de su propio territorio, oportunidad que se les insinúa a través de la radio y los relatos de un grupo de 7 adultos y 2 niños que en 1948 salieron de pesca en un pequeño bote y se perdieron, a su regreso contaron que existía un mundo fuera muy diferente al que ellos vivían. Derivado de este hecho y fascinados por los relatos de los viajeros, muchos comienzan a pensar en la forma de escapar de esta cárcel a la que habiendo sido condenados arbitrariamente y tratados peor que a animales. La verdad, es que durante catorce años los Rapa Nui se mantuvieron en su intento por escapar de la explotación y la miseria en que se hallaban, con la esperanza quizás de encontrar lejos de su isla una vida más digna y poder denunciar la explotación y malos tratos de que eran objeto. Aquellos que sobrevivieron, pudieron contarlo; los demás quedarán en nuestros recuerdos como mudos testigos del sufrimiento y desesperación de este pueblo, venida de aquellos que llegaron con promesas de protección y desarrollo, pero que en realidad trajeron hambre, miseria, esclavitud y destrucción.

El Diario La Unión de Valparaíso publica el 15 de Febrero de 1950. “...creemos que no es posible que los dueños legítimos de la isla, los nativos de ella, estén como encomienda, sujetos a tales restricciones que nos hacen recordar a los esclavos de la colonia”

La escasez de agua potable es un amargo recuerdo para los Rapa Nui. Los habitantes se construían sencillos estanques porque en Hanga Roa no existía ni un solo pozo. Después de varias semanas sin lluvia muchas veces se vaciaban los estanques, entonces debíamos esperar que el gobernador nos autorizara a ir en busca del vital elemento al volcán Rano Kao, a dos horas del pueblo, desde donde era transportada en bidones de lata dados de baja por la Armada o la Compañía. De este modo, una persona podía llevar veinte litros de agua para la familia que apenas era suficiente para tres o cuatro días. Solo quedaba esperar que lloviera, o arriesgarse a ser duramente castigados al cruzar el cerco durante la noche.

En el año 1953, al finalizar el largo período de arrendamiento de nuestra ensangrentada Rapa Nui a la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, se traspasa la administración y el control exclusivo a la Armada de Chile.

Se mantuvo la prohibición de circular por la isla, gozando de este privilegio solamente los chilenos. Los Rapa Nui, para salir del sector a que estábamos sometidos ya fuera a pescar para alimentar a nuestras familias, a buscar agua o a cualquier otra actividad y desplazarse por diferentes sectores de Te Pito o Te Henua, debíamos pedir permiso una semana antes al Gobernador, exponiéndonos a fuertes castigos si no cumplíamos esta regla.

En la actualidad, para muchos Rapa Nui el edificio del antiguo calabozo ubicado frente a ENTEL aún los hace recordar su paso por este lugar de tortura, encierro, hambre y sed; donde debían cumplir los castigos sentenciados por el Gobernador Naval haciendo evidenciar la forma en que ejercían su autoridad.

“No era raro ver a las tías peladas engrilladas en la calle”. También recordamos “que si a algún marino le gustaba una mujer isleña, la obtenían a toda costa, si la isleña rechazaba al marino se le enviaba al leproso, o se castigaba a la pareja de ella arrestándolo por cargos falsos”.

A principios de 1964 se producen fuertes protestas que generaron la primera crisis política entre Chile y Rapa Nui. Alfonso Rapu un joven profesor que en ese momento contaba con 22 años, que había podido estudiar en el continente es quien lidera las protestas ante la autoridad chilena. Según cuenta su hermana Agustina Rapu, “después de su regreso, se encontró con Francis Mazière, del que aprendió ideas liberales. Alfonso congregó primero a unos pocos y luego cada vez más a gente de nuestro pueblo. Les transmitió las leyes y les contó que al otro lado del océano existía una vida en libertad. Amaba a su pueblo y vio que era la oportunidad para llamar la atención sobre la represión de que éramos objeto los Rapa Nui. Con Antonio Tepano, Kiko Paté, Germán Hotu, Guillermo Tori, Matías Riroroko, Edmundo Edwards y Juan Mau Manu redactaron una carta al Presidente, la que fue suscrita por cincuenta Rapa Nui y hecha llegar clandestinamente a Eduardo Frei Montalva y a numerosos diarios en Chile y en los EE.UU, donde fue publicada en diciembre de 1964. En su contenido expresaban:

“Excelentísimo Señor Presidente:

Nosotros los pascuenses nos queremos dirigir al señor Presidente de la República con todo el respeto de nosotros a esta autoridad máxima de Chile, que también es nuestro Chile. Así lo hemos pensado porque nunca ninguna carta ha llegado antes a poder de nuestros Presidentes y si ha llegado no tuvimos respuesta.

Tenemos por obligación que escribirle molestándolo en su atención, porque lo que queremos decir no podemos decirlo en la Isla, porque el funcionario de la Armada y los otros Gobernadores de la Armada que también son funcionarios que la Isla ha tenido antes, como el que ahora nos gobierna, no nos resuelven los problemas y nos engañan.

Nosotros con todo respeto, señor Excelentísimo Presidente de Chile, queremos expresarle que conocemos también nuestros derechos y obligaciones que son para todos los chilenos iguales.

Pero aquí no podemos hablar libremente porque vivimos amenazados,... esto nos hace vivir bajo una tiranía...

Vivimos bajo un régimen de colonialismo ya que nos hacen separación de clases sociales y forman problemas radicales entre nosotros y los continentales...” Se quejaban también de que si alguien quería salir de la Isla debía pagar una fianza de 350 escudos y que muchas solicitudes eran rechazadas por “no haber cupo en el barco”. Otros puntos eran que no podían comprar los productos de los terrenos fiscales, que sus conversaciones telefónicas eran interceptadas por lo que les estaba prohibido comunicarse en su lengua materna. Se quejaban amargamente de que no podían transitar libremente por nuestra Isla. Que al atardecer se cerraban los portones y de noche les estaba prohibido salir de sus casas. Además de que se atentaba contra su dignidad con castigos como el rapado del cabello, los encadenamientos y los azotes.

A continuación Alfonso Rapu y el pueblo contraviniendo la ley convocaron a la población para el día 8 de Diciembre a la Primera Elección Democrática en Rapa Nui, donde votaron por un alcalde que realmente los representara.

“A la reunión también asistieron representantes de la Armada.”, recuerda María Rosario. “En ese tiempo, Alberto Huke era alcalde. Su tío Guillermo sugirió elegir a un hombre más joven, entonces Alberto Huke se sacó la camisa y se la cambió a Alfonso”.

El capitán de corbeta Jorge Portillo, quién en ese momento era el representante marítimo se enfrentaba a un desafío inusitado. Inmediatamente pidió refuerzos por radio al continente, mientras vigilaba atentamente los acontecimientos. La ayuda no se hizo esperar, y es así como rápidamente llegó el Yelcho a la Bahía de Hanga Roa en Estado de Guerra y con una connotación de soldados infantes de marina “armados hasta los dientes”.

Cinco días después de la elección arribó a Rapa Nui una comisión médica canadiense, a cargo del Dr. Stanley C Skoryna. A la autoridad naval no le fue muy favorable la presencia de estas personas, precisamente cuando el pueblo Rapa Nui estaba exigiendo sus derechos y los visitantes informarían al mundo de las arbitrariedades, atropellos y encierro en que la Armada de Chile tenía al pueblo de esta Isla. Esta vez los informes no se perderían en los escritorios de los señores políticos chilenos, como había acontecido hasta entonces.

En un principio todo estuvo tranquilo. Los canadienses montaron su campamento en lo que es hoy la cancha de fútbol y despidieron a su barco el Cape Scott, que vendría a recogerlos dentro de dos meses. Antes de zarpar Portillo le pidió a sus visitantes que le transportaran un bulldozer que la Armada había dado de baja. Pero “había muchos caminos que reparar”, por lo que el nuevo alcalde y la población consideraron que la máquina era necesaria para la Isla. Entonces durante la noche junto a un grupo de personas se vieron obligado a desmontar algunas piezas del vehículo, de modo que el coloso quedara inmovilizado impidiendo su salida de Rapa Nui. El marino indignado reaccionó inmediatamente. “Los soldados amarraron a Alfonso y lo llevaron a Mataverí donde Jorge Portillo”. “Todos quisimos entrar a la reunión donde lo estaban juzgando. Pero a los hombres se lo prohibieron. Portillo estaba furioso. Acusó a Alfonso de sabotaje y le exigió que devolviera las partes que había sacado al bulldozer y dijo que Alfonso no era el verdadero alcalde según la ley. Pero Alfonso no se dejó amedrentar y le contestó: “Soy el alcalde de la Isla. No puedo aceptar que tú hagas lo que quieras aquí. Crees que eres nuestro rey. Quién te dijo que vengas aquí para decirnos lo que tenemos que hacer”. De ahí Alfonso le dijo a Portillo que tenía que desocupar su sillón, bajar la bandera chilena e izar la bandera de Rapa Nui. Alfonso dijo además que había estudiado en Chile para educar a su pueblo y no dejar que siga en la ignorancia.

Cuando sacaron a Alfonso, ya había muchos soldados armados. Alfonso nos dijo en voz alta: “Gracias por haberme elegido y haberme puesto la camisa. Lo primero que tenemos que hacer es trabajar para recuperar nuestra tierra, nuestra libertad y nuestra dignidad como personas. La Armada viola a nuestras mujeres. Nos torturan y nos azotan por mínimos delitos. Contra esa tiranía es que tenemos que luchar”. Uno de la armada le gritó que se callara. Ahí Alfonso se dio vuelta y le preguntó: “¿Quién eres tú? Nosotros los Rapa Nui sentimos dolor en nuestra carne, en nuestra sangre y en nuestro espíritu por el trato que ustedes nos han dado” Y a nosotros nos dijo: “Tenemos que permanecer unidos y luchar por nuestros intereses”.

Siguió una noche de temores y preocupación. Anclado en la bahía de Hanga Roa estaba el barco chileno que había llegado con refuerzos para el gobernador. Los Rapa Nui nos reunimos para decidir que hacer en caso que trataran de llevar a Alfonso a bordo y los soldados abrieran fuego contra nosotros si tratábamos de impedirlo”. Entonces, se escuchó: “las mujeres nos encargaremos, a nosotras no nos van a disparar”.

A la mañana siguiente las mujeres nos juntamos frente a la casa del gobernador. Después de un tiempo los soldados sacaron a Alfonso. Nos gritó que se lo llevaban a la cárcel en Chile. No lo pudimos creer y nos enojamos tanto que nos tiramos encima de los soldados. Les dio pánico y empezaron a disparar a diestra y siniestra, pero al aire y dar golpes y empujones, a una le quebraron el brazo, pero fue cierto que no se atrevieron a apuntarnos a nosotras las mujeres. Fue un caos tremendo. Grité: “Llevemos a Alfonso al campamento donde los canadienses. Allá va a estar seguro, y lo llevamos”.

Con el Yelcho no solo habían llegado los soldados sino también el comandante Guillermo Rojas, enviado por el gobierno chileno para reemplazar a Jorge Portillo en la tarea de restablecer el orden. Para su apoyo llegó además el capitán John Martin que había sido gobernador de Portillo y hablaba Rapa Nui. Trató de vencer la resistencia practicando algunos arrestos, pero después de la derrota que habían tenido los chilenos con las mujeres los Rapa Nui no nos dejaríamos amedrentar tan fácilmente. Entonces, cambió de táctica y quiso falsear la verdad corriendo una serie de calumnias mal intencionadas, además de amenazas de represalias si no desistíamos de nuestra actitud; pero ya nada nos podría persuadir, el pueblo Rapa Nui estaba decidido a salir de las condiciones y el despotismo de que éramos objeto. Mantenedos desde hacía ya tantos años en la miseria, el encierro y esclavitud.

Rojas tuvo que dar su brazo a torcer, dar un salvoconducto a Alfonso Rapu y fijar una nueva elección de alcalde para el día 12 de enero de 1965. El régimen militar intentó por última vez recuperar el poder y nombró a otros candidatos para competir con Alfonso, pero el resultado era inevitable, Rapa Nui había logrado su primer objetivo, ser escuchados y reconocidos como seres humanos por las autoridades chilenas para buscar soluciones concretas a nuestros problemas.

Jorge Portillo fue dado de baja y reemplazado por Arnet Arentsen. Pero como esto no fue suficiente necesitaban un "chivo expiatorio", entonces arrestaron al médico de la armada Guido Andrade, quien sin tener "arte ni parte" lo acusaron de transmitir ideas subversivas a los nativos. El doctor fue trasladado al continente donde después de "juzgarlo" lo condenaron a un año de cárcel y a cuatro años sin poder ejercer su profesión, y obviamente fue dado de bajo de su institución, la Gloriosa Armada de la República de Chile.

Entretanto en Santiago, se habían dado cuenta que en Rapa Nui la situación era insostenible, entonces comenzaron un debate parlamentario que duró 1 año y tres meses, desde el 27 de octubre de 1964 hasta el 26 de enero de 1966, promulgando la Ley 16.441 que incorporaría a Isla de Pascua al sistema de Gobierno Civil utilizado en el continente.

La restricción de circular por las costas de la isla fue levantada y el Presidente de la República por medio de su representante comunicó a los Rapa Nui que sus peticiones habían sido aceptadas. Isla de Pascua pasó a depender de la administración civil. Entonces llega la CORFO, el hospital pasa a depender del Servicio Nacional de Salud, se instalan los servicios públicos y la infraestructura administrativa que se consideraba necesaria para incorporar a la isla al sistema político chileno. Desde este momento comienzan a generarse una serie de cambios, los que repercuten hondamente en la vida y tradiciones de los Rapa Nui. Como por ejemplo: el acceso e ingreso a la educación superior, uso generado del dinero, la introducción del alcohol y sus secuelas, se producen alteraciones profundas en la alimentación, la inmigración y emigración comienza a hacerse significativa, tanto para los Rapa Nui que se radican en el continente, Tahiti o Europa, como para los continentales y extranjeros que llegan a la isla. Aparece la cesantía, los pascuenses chilenizados y el consumismo. Las promesas incumplidas, los blue jeans y la libertad de transitar por el Parque Nacional de Isla de Pascua, administrado por CONAF.

En 1965 de acuerdo con un convenio previo entre Chile (FACH) y EE.UU. (US. Air Force), originado durante el mandato de Jorge Alessandri, se inicia el proyecto de instalación de una base rastreadora de satélites en Isla de Pascua. En junio del mismo año llega el primer buque norteamericano con 40 oficiales que instalados en un campamento en Mataverí efectúan los estudios de diseño y emplazamiento de la base. Dos meses más tarde, llega el carguero Wyendoth portando las instalaciones, equipos, maquinaria, materiales, etc. para comenzar las labores. Además en el barco viene una dotación de aproximadamente 1000 hombres, de los cuales 400 estaban destinados a tierra alternando con la población de la Isla y realizando el trabajo, dejando abandonados a su partida a sus hijos mestizos norteamericanos Rapa Nui.

En 1966 la empresa Longhi comienza la construcción del aeropuerto de Mataverí trayendo un gran contingente de obreros y formando un campamento con cabinas para sus obras, pulpería, panadería, comedores, luz eléctrica, talleres mecánicos, tornería, maquinaria, casas media agua, y construcciones

marginales. Durante esta obra se destruye gran cantidad de sitios arqueológicos irre recuperables, tales como el calendario que se dirigía hacia Orongo. Culminado su obra un año más tarde.

La polución ambiental derivada del cambio de desechos comienza a producir serios problemas de sanidad ambiental, los que se han ido agravando con el paso del tiempo.

Se inicia la remodelación de Hanga Roa; se construyen caminos y calles más anchas utilizando el criterio del continente concebidas para vehículos motorizados. Se destruyen las arboledas de higueras y pimientos de la calle Te Pito o Te Henua, sin tomar atención a los reclamos de los Rapa Nui en el momento, causando un daño tan grande que hasta nuestros días ha sido irreparable. Aparecen las camionetas y jeeps desplazando al caballo como transporte tradicional. Con la iluminación de las casas se alarga el día dando un vuelco en las actividades de la población; llegan las discoteques y la música tradicional va siendo reemplazada por música extranjera envasada, culminando con la llegada de la televisión en 1975.

En 1966, en un plazo de cinco meses se construye un camino costero de Hanga Roa hasta Anakena y desde Anakena hasta Hanga Roa cruzando por Vai Tea. Este camino, debido a la ignorancia de quienes lo realizaron de la riqueza del recurso arqueológico y faltando al respeto a las riquezas ancestrales de Rapa Nui, destruyeron todo lo que encontraron a su paso, incluyendo sitios y monumentos importantes; fundamentados en el deseo de modernizar Isla de Pascua.

Con la llegada de un número significativo de hombres solteros extranjeros de la USAF y obreros continentales comienzan los matrimonios mixtos que redundan en una emigración de mujeres cuando sus maridos terminan su periodo de trabajo en la isla, la inmigración de extranjeros al territorio y el nacimiento de una gran cantidad de hijos mestizos.

Durante el año 1967 comienza el monopolio del transporte aéreo el que se mantiene hasta el día de hoy, siendo LAN Chile la única línea aérea que llega a Rapa Nui, con todas las consecuencias que esta situación acarrea: tarifas de vuelo demasiado elevadas, produciendo un freno al turismo; precios muy altos en el transporte de carga, produciendo carestía en los artículos de primera necesidad, problema que se ha agudizado tanto que actualmente encontramos productos que valen hasta un 200% más que en el continente, aunque este es un problema que además se agrava por el elevado cargo de impuestos que nos vemos obligados a pagar. También se presenta el problema de tener que depender de dos aviones a la semana hacia el continente, lo que en casos de urgencias se hace insostenible ya que no siempre hay cupo en el avión, especialmente para los pasajes de residentes y peor aún en los casos médicos que muchas veces no alcanzan a obtener la atención requerida culminando con la muerte del paciente, si te enfermas grave el Lunes después de la salida del avión tienes que esperar hasta el Jueves para poder ser trasladado a Valparaíso.

En 1968 los conflictos existentes entre isleños y continentales a consecuencia del choque cultural, principalmente de presupuesto y planificación, determinan que el gobierno chileno encargue a Odeplan los estudios para un Plan Integral de desarrollo, estudios que nunca prosperaron. Entonces los señores del continente decidieron, en 1969 solucionar problemas en Pascua generando un nuevo documento elaborado por ODEPLAN en Santiago, por personas que desconocían las potencialidades y características culturales de Rapa Nui y que no habían realizado ningún estudio previo de la realidad en la isla. De estas actitudes derivan los errores de política y administración utilizados hasta hoy.

En 1970 la elección de Salvador Allende sustentada por la Unidad Popular, determina una serie de importantes cambios en Rapa Nui. Entre ellos la partida de los norteamericanos y el aumento significativo del turismo por la política de subvención en los pasajes, bajando considerablemente su costo trayendo mejoras económicas considerables para la población y el territorio.

Con el Golpe militar del 11 de Septiembre de 1973, al igual que en todo el resto de Chile, se interrumpe la institucionalidad democrática en la isla. Se pone término a las cooperativas, se terminan las

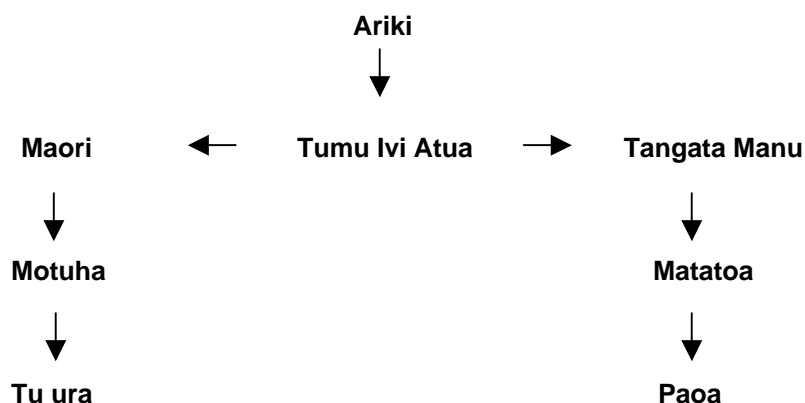
organizaciones, se suspenden las funciones municipales y se asigna un nuevo Gobernador Militar, trayendo como sus antecesores un nuevo contingente de funcionarios del Estado. Disminuye notablemente el flujo turístico, principalmente por el retiro de la subvención a los pasajes de avión, produciéndose un alza significativa en su valor para viajar hasta Rapa Nui o al continente, la regulación del dólar y el momento político que atravesaba la República. Es así como de 5.123 turistas que visitaron Rapa Nui en 1973, bajaron a 1.273 en 1974 con todo lo que esto significa.

El alza generada en pasajes y carga de LAN CHILE, genera un desmesurado aumento del costo de la vida, favoreciendo la carestía, la cesantía y reduciendo una más el flujo turístico por lo que se crea la tarifa especial para residentes; con un costo actualmente de \$280.000 ida y vuelta, subsidiada por el Estado con el fin de paliar en parte los bajos ingresos de los Rapa Nui y el efecto de aislamiento de la isla, favorecido por la distancia que nos separa del continente, siendo éste el único medio de transporte para entrar y salir de la isla, ya que el barco es exclusivamente de carga, situación que hasta hoy constituye un problema para quienes vivimos en este hermoso y apartado lugar.

Por otro lado, el proceso de apertura ha permitido la llegada de numerosos investigadores y proyectos, tanto chilenos como extranjeros que estudian la vida de Isla de Pascua, escribiendo un sin número de libros, reportajes, documentales y otros en los que en muchos casos se utiliza el patrimonio cultural Maori Rapa Nui, así como imágenes de personas sin su consentimiento; “Nos incluyen en sus trabajos sin remuneración alguna y en muchos casos falseando la verdad, lo que hasta ahora significa un grave atropello a los Derechos Personales, Patrimoniales y Ancestrales de los Rapa Nui”.

## 5. Situación política y social de Rapa Nui

Hasta 1888 básicamente la estructura socio-política en Rapa Nui era la siguiente:



Las tribus o ure se componían de los habitantes que vivían en cada territorio y sus descendientes quienes hasta la actualidad componen la población contemporánea Rapa Nui, actualmente distribuida por todo el mundo.

El 6 de Abril de 1722 marca un punto en la historia de Rapa Nui que haría cambiar radicalmente la vida de este pueblo; cuando una flotilla de tres barcos, comandada por el Almirante holandés Jacob Roggewen ancló frente a la isla. El navegante bautiza este pedazo de tierra con el nombre de Paash Eiland, en honor al día de Pascua de Resurrección, nombre que hasta el día de hoy se usa para identificar a Rapa Nui en el resto del mundo. El primer contacto de los Rapa Nui con los exploradores comienza con un baño de sangre. El sargento de milicia de Mecklenburgo Carl-Friedrich Behrens quien fue el primero en poner un pie sobre la isla, escribe: “Los nativos nos rodearon en tan gran número que

no pudimos seguir avanzando y tuvimos que disuadirlos por la fuerza. Cuando incluso algunos de ellos osaron tocar nuestras armas, abrimos fuego, lo que causó gran alarma entre ellos y muchos murieron”.

Desde entonces es conocida la historia por todos. Los barcos esclavistas de Chile y Perú causan el primer quiebre en la estructura social al llevarse secuestrados a todos los sabios y familia real junto a más de mil Rapa Nui para, ser esclavizados en las guaneras de Chíncha y haciendas del sector.

Posteriormente aparece Doutrou Bornier con su “falso reinado” acompañado de su esposa Koreto. Para finalizar con la Compañía Explotadora de Isla de Pascua y la Armada de Chile, procedentes de aquellos que llegaron con promesas de protección y desarrollo que ni siquiera llegaron a reconocer a los Rapa Nui como seres humanos, llevándolos a un status inferior al de los animales.

Con los gobiernos civiles en el año 1966 llega la CORFO, el hospital pasa a depender del Servicio Nacional de Salud otorgándoles a los Rapa Nui, por primera vez la posibilidad de atenderse por un médico, ya que hasta entonces solo había existido una posta naval atendida por los enfermeros Alberto Hotus Chávez y Rafael Haoa, y todos los servicios necesarios para el funcionamiento del nuevo sistema.

Actualmente el hospital presenta problemas graves en Rapa Nui. No hay especialistas, tomando en cuenta que estamos a 3.700 kilómetros del punto más cercano del país protector y amigo del lugar. El edificio está muy antiguo y el material con el que fue construido es muy débil. Solamente contamos con dos o tres médicos, el Director del Hospital y uno o dos más (dependiendo de la época del año), apoyados por grupos de tres o cuatro estudiantes en práctica que rotan cada mes y medio aproximadamente, quienes tienen que pagarse su pasaje y mantención adicional al alojamiento y cuatro comidas diarias, no perciben sueldo. Si una persona tiene alguna enfermedad más grave tiene que esperar su cupo en el primer avión, con vuelos regulares solamente los Lunes y Viernes, los que en muchos casos no sobreviven al viaje o llegan en tan malas condiciones que ya no se puede hacer nada por ellos.

En 1968 los conflictos existentes entre isleños y continentales a consecuencia del choque cultural, principalmente de presupuesto y planificación, determina que el gobierno chileno encargue a Odeplan los estudios para un Plan Integral de desarrollo, estudios que nunca prosperaron. Entonces los señores del continente decidieron, en 1969 solucionar problemas en Pascua generando un nuevo documento elaborado por ODEPLAN en Santiago, por personas que desconocían las potencialidades y características culturales de Rapa Nui y que no habían realizado ningún estudio previo de la realidad en la isla. De estas actitudes derivan los errores de política y administración utilizados hasta hoy en Rapa Nui.

Durante el periodo de la Unidad popular todos los partidos políticos del momento abren sedes en Isla de Pascua a los que numerosos isleños ingresan, originándose el hecho que en una misma familia hubiesen partidarios de diferentes lados, dividiendo a las personas y sembrando en las mentes de los Rapa Nui un sistema político y social totalmente ajeno al nuestro.

Con el Gobierno Militar hay un gobernador pascuense que representa a la dictadura y un pequeño sector bastante poderoso en términos económicos, que apoyan el régimen. Comienzan a perfilarse las posiciones políticas entre los sectores isleños, que trascienden la disputa original en torno a la propiedad.

Simultáneamente se va produciendo un acercamiento de las instancias de apoyo solidarias internacionales no gubernamentales para Rapa Nui, que en más de un caso han sido “recortadas” por el Gobierno del Estado chileno llevando a sus destinatarios, en el mejor de los casos, sumas muy inferiores a las originales, situación que se prolonga hasta nuestros días.

El 13 de Agosto del año 2001 en Hanga Roa se constituye la agrupación denominada Parlamento Rapa Nui, apoyados en el siguiente documento: **Constitución Parlamentaria**. A cinco días del octavo mes, año 2001 y en Asamblea de personas de hecho y derecho, todos ellos naturales de Rapa Nui; y en



pleno ejercicio de su derecho a la libertad de reunión y asociación de éste, nuestro pueblo; procedemos a la creación de un movimiento social, así como la administración y distribución de nuestras tierras ancestrales; y que hasta la actualidad, ninguna ley “escrita”, ha sido efectiva en lo referente al reconocimiento y ejercicio del derecho en estado puro, y del derecho de propiedad, que los naturales de estas tierras, tienen sobre las mismas, “y todo lo que ello emana”. Nuestros fundamentos para su procedimiento, están basados principalmente en los amplios derechos que cada persona tiene...No existe en Rapa Nui ninguna autoridad (gubernamental) que represente a la voz de la Comunidad, desde que los principios morales y democráticos no son respetados, es decir hace mucho tiempo. El poder político “corrupto” ha oprimido a nuestro pueblo, durante largos y crueles años....como colectividad erradicada de su propia tierra...” como descendencia originaria” e innegable. Como pueblo con identidad propia indiscutible, tenemos nuestro idioma y nuestras raíces, que cada día reconocemos...En estos momentos, resulta indispensable la elaboración de una legislación (cuerpo normativo), que restrinja a la propiedad de la tierras de Rapa Nui, a personas ajenas a nuestra comunidad, ya sean en forma de compraventa o arrendamientos a extrañas concesiones extranjeras, tal y como está sucediendo en la actualidad...Exigimos, por tanto, la restricción en la entrada y permanencia en nuestro territorio de toda persona ajena al mismo, ya que tal situación hace peligrar la integridad y seguridad de nuestro territorio y sus recursos, al adoptar la forma de “nueva colonización”, sin olvidar la delincuencia y otros delitos más graves que constituyen un nuevo atentado contra nuestros legítimos derechos o bien, “múltiples procesos judiciales inacabados...Seguimos careciendo de un ordenamiento, que regule eficazmente nuestro patrimonio físico y cultural. Nosotros hemos nacido, en un marco geográfico al que pertenecemos, y con el que estamos fusionados, y que es el que nos otorga, nuestra identidad como pueblo. Por ello reclamamos que la administración y distribución de las tierras se realice de acuerdo con nuestras tradiciones, lo que permitirá hacer efectivas, las siguientes reclamaciones legítimas:

1.- Recuperar todas las tierras que CORFO aún posee, bajo disfrazados términos e inadmisibles razones.

2.- Recuperar todas las tierras que CONAF disputa, también bajo inaceptables términos.

3.- Recuperar todas las tierras que en la actualidad se encuentran bajo dominio de personas ajenas a nuestra comunidad.

4.- Que la distribución del suelo, se realice, de acuerdo con los procedimientos ancestrales, sustentados en los principios de honestidad y legitimidad de la propiedad.

En otro orden de cosas:

1.-Carecemos de la normativa laboral, que regule el ejercicio de las actividades de los funcionarios del estado, que presentan sus servicios en nuestras tierras.

2.- No existe una regulación sobre el tiempo de permanencia de dicho personal funcional en la isla, ni sobre las necesarias limitaciones al desarrollo de actividades económicas – comerciales, paralelas por parte de los mismos. Todo ello supone una diferencia constatable, en la presentación de sus servicios a la ciudadanía, así como un constante atropello a los derechos del ciudadano.

3.- Urgen normas claras y determinantes que regulen el derecho al trabajo, un trabajo digno, cualquiera que éste sea, para la población autóctona frente a la prevalencia de los derechos. Reclamamos la plena libertad en el ejercicio de nuestros derechos civiles, sustentados en normas justas y sencillas, que regulen nuestra convivencia, y permitan nuestro desarrollo integral como personas, como ciudadanos, como sociedad y como **Nación**.

4.- Exigimos en general, leyes más justas, que protejan nuestra identidad, que no lesionen más nuestros derechos individuales y colectivos de pertenencia, a una cultura milenaria. Solicitamos, revisen y desenmascaren el amplio marco de clandestinidad desintegrada que socava los fundamentos socio

culturales de nuestra comunidad. Y por último, nuestra evolución histórica cambió bruscamente, su rumbo natural, tras la colonización de la isla, y todos hemos sido y seguimos siendo, víctimas de un poder político discriminatorio y corrupto. Nuestras reclamaciones territoriales han sido permanentes, y *con igual intensidad desoídos* desde el primer día que se produjo dicha ocupación...Nuestro deber hoy, es recuperar, la identidad individual y social que un día nos arrebataron. Reclamamos **Nuestra identidad y por lo tanto anunciamos nuestra autonomía a través de la creación de nuestras propias estructuras de gobierno**...A tiempo estamos de promover, más la paz en las diversas comunidades, como factor principal para el natural desarrollo humano en medio y en su era. Benedicto Hernando Jesús Tuki Tepano, Pedro Leviante Araki Tepano, Norma Magdalena Hucke Atan, Juan Teave (Chávez) Haoa, Alejandro Rapa Haoa, Inés Teave. Edmundo Pont Chávez, Emilia Tepano Kaitoue, Inés Carmen Teave Hey, Santiago Tepano Kaitoue, José Manuel Tuki Pate.

Desde ese día funciona el Parlamento Rapa Nui en Hanga Roa con un número no menor de personas que lo apoyan.

## 6. Situación económica y administrativa de Rapa Nui

Al arribo de Hotu a Matua y sus súbditos a la isla, descargaron todo lo que habían traído, cestos de totora donde guardaban las herramientas, las semillas, los tubérculos y los renuevos para vigorizar las plantaciones de árboles. Allí venía el kape, taro, ti, ñame, kumara, maika, caña de azúcar, toro-miro, marikuru, makoi, mahute y nau nau; junto con algunas gallinas y cuyes.

Durante un número no determinado de años, los habitantes de la isla crecieron en número y abundancia. Bajo un sistema monárquico ancestral, donde el Ariki contaba con todo el poder para reinar y decidir todo sobre el territorio y sus habitantes.

Con la llegada del hombre de occidente cambia radicalmente nuestro sistema de vida, una revisión de las descripciones realizadas por los navegantes de este periodo, nos permite dar cuenta de la variedad de artículos involucrados en el intercambio que invariablemente incluía productos de la isla, tales como camote, plátanos, ñame, pollos, agua y otros, y, por parte de los navegantes, madera, carne de ballena, cuchillos, tijeras, botellas vacías, sombreros, ropa, algunas baratijas y bisuterías, etc. otros, como La Perousse, entregan a los isleños semillas, plantas y animales, a fin de que éstos se dedicaran al cultivo y la crianza con miras al abastecimiento posterior de los barcos.

En el año 1863, los misioneros introdujeron numerosos animales domésticos y plantas para aumentar los recursos; además, el capitán de la marina mercante de Francia, Dutrou – Bornier, introdujo ganado para asociarse más adelante con el escocés, residente en Tahiti, John Brander. Entre los años 1872 y 1877, Bornier convierte la isla en una hacienda ovejera.

Con la llegada de Salmón en 1879 y su contingente tahitiano se produjeron una serie de cambios en la vida de los Rapa Nui. De acuerdo a los relatos de algunos isleños, el nuevo administrador organizó una bada destinada a buscar nuevas cuevas y escondites secretos con el fin de sacar objetos de interés etnográfico, empleando artesanos hábiles para tallar en madera y reproducir estos modelos para venderlos a los buques de paso. Colecciones importantes de estas piezas fueron vendidas a varios museos, entre ellos el Museo de Berlín y la Smithsonian Institution. Reorganizó la hacienda ovejera, seguramente los Rapa Nui habían consumido algunos animales, pero el nuevo administrador encontró, según cifras estimativas, unas 10.000 cabezas.

En 1886 los isleños vivían de la agricultura, cultivo de caña de azúcar, camotes, plátanos y otros cultígenos tradicionales, protegiendo sus siembras de los animales con el sistema ancestral de los mana vai. Como combustible usaban guano de animales, el que era recogido por los niños durante el día y guardado en cestos de juncos dentro de las casas.

A fines del siglo XIX, Chile pasa por un auge económico importante debido a su posición estratégica en relación al Estrecho de Magallanes. Este auge va asociado a una fuerte presencia naval y económica en el Pacífico; el peso chileno era moneda dura en Tahiti y en California. Debido a su ubicación geográfica frente a las costas de Chile, Rapa Nui apart de proyectar 2.200 millas marinas al interior del Océano Pacífico, es considerada por el nuevo Gobierno un punto sumamente estratégico destinado a convertirse en una avanzada hacia el Pacífico y una escala en el tráfico marítimo hacia Australia y el Pacífico Sur.

Se introdujeron además nuevas especies vegetales tales como el eucalipto, pimientos, ciprés, higueras, y otros árboles frutales, además de piñas, frutillas, frijoles, trigo, cebada y alfalfa, entre otras especies también del reino animal, tales como perdicés y ratas noruegas, existían gatos ferales y gallinas silvestres en gran número, 15.000 ovejas, 2.000 vacunos y 250 caballos que pastaban libremente por la isla, pertenecientes algunos a la administración y todos los demás a los Rapa Nui, quienes tienen la costumbre de criar a sus animales en libertad, los que fueron dejados como regalo por los diferentes visitantes que habían transitado a través de su historia.

Posterior a la firma del Convenio de Voluntades del año 1888, entre 1889 y 1892 el Agente de Colonización Pedro Pablo Toro, hermano de Policarpo, permaneció prácticamente solo en la isla. Durante ese período procedió a esquilarse todas las ovejas que encontró, en su mayoría propiedad de los Rapa Nui, embarcándose con la lana hacia Tahiti en la goleta "Clorinda", propiedad de Policarpo Toro; con el fin de pagar a Brander lo que se le debía desde 1888 por concepto del Contrato de Arriendo de Tierras efectuado en Tahiti en el año 1887 y traer abastecimientos a su regreso. Pocos días después de zarpar de Papeete, la barcaza tuvo que regresar a puerto por averías, gastándose gran parte de los fondos en su reparación. Como aún quedaba lana en la isla, P. Toro arrendó otra goleta con la cual regresó a Rapa Nui, embarcando la carga hacia Papeete para pagar las reparaciones de la Clorinda; esta vez regresando con gran cantidad de víveres, naufragando la primera noche en su arribo por un súbito temporal. De esta forma, Toro y sus acompañantes quedaron prácticamente abandonados en el lugar. El piloto y el primer oficial salieron en un bote hacia el continente en busca de ayuda, pero hasta nuestros días se desconoce su destino.

En el informe que escribió P. Toro, después de calcular el número de animales existentes en la isla, señala: "En 1888 existían en Pascua los siguientes animales: Ovejas: 12.400; vacunos: 1.100; caballos: 102. Tres quintas partes de los vacunos y caballos y dos quintas partes de los ovejunos pertenecían al gobierno." Las Dos quintas partes restantes de vacunos y caballos, como así también las tres quintas de ovejas pertenecían a los Rapa Nui, cosa que muy pronto pasó al olvido por parte del Estado de Chile al incluirlos dentro de todos sus animales.

En el primer contrato de la isla con Merlet, queda estipulado que: El Estado da en arrendamiento al señor Enrique Merlet, por 20 años los terrenos, edificios, enseres y animales que el fisco posee en Isla de Pascua donde el arrendador se compromete a: pagarle la suma de 1.200 pesos anuales, pagaderos semestralmente en la Tesorería Fiscal de Valparaíso. Facilitar gratuitamente el transporte de colonos chilenos para la Isla como también la conducción de herramientas o útiles de trabajo, a mantener en la isla por su cuenta a tres familias como base de colonización. Devolver los terrenos, edificios y enseres, con las mejoras y dejar como dotación 5.600 cabezas de ganado lanar, 250 vacunos, 40 caballos y 40 asnales, que correspondían a los animales pertenecientes al fisco. Construir un depósito de carbón. Suministrar la carne fresca para los tripulantes de los barcos de guerra chilenos que recalen en la isla y prestarles atención hospitalaria a los enfermos que pudiesen desembarcar. Habilitar un embarcadero y "si el Estado lo estima conveniente, disponer el terreno necesario para establecer en la isla un centro de población."

A partir de este momento comienza para Rapa Nui la etapa más dolorosa de su existencia, cuando Chile traiciona nuestro Compromiso entregándonos como corderos al sacrificio y enarbola gratuitamente su bandera en nuestro territorio.

Veinte años después en un nuevo contrato firmado el día 25 de Mayo de 1915, La Compañía Explotadora de Isla de Pascua se comprometía con el Fisco chileno a devolver los terrenos, todas sus construcciones y mejoras sin remuneración alguna, y a dejar como dotación los animales anteriormente mencionados; los que pertenecerían inicialmente al obispo Tepano Jaussen, vendidos por éste a Tati Salmón el 30 de Noviembre de 1887 y de quién los adquirió Policarpo Toro el 22 de Enero de 1888 en Tahiti. “Es decir, que el señor Merlet de beneficiaba con el aumento de ganado durante los 20 años que duraba el contrato, además de los aumentos que ya se habían experimentado hasta comenzar a regir el contrato; sumados a los animales confiscados a los Rapa Nui”.

Junto con conducir al pueblo hasta el sector asignado les quitaron sus animales, basados en la idea de que los nativos no tenían animales propios, además de quemarles todas sus siembras. Utilizando este método para doblegar a la población, negándoles cualquier otra alternativa para subsistir que no fuese someterse.

*“Después que nos encerraron nos dejaron sin comida y sin agua; los hombres se arrancaban en la noche para ir a pescar y llevar comida a sus hijos, porque estaba prohibido. Un día los niños salieron a buscar leña para cocinar, pero cuando se dieron cuenta los vigilantes les quitaron toda la leña, así que tenían que comer crudo.”*

La situación económica para los isleños durante el período de Merlet y la Subdelegación Marítima fue desastrosa. Los Rapa Nui tuvieron que vivir la más grande de las miserias, sumadas a los abusos, vejaciones y violaciones de que fueron objeto.

A los día de llegar Sánchez Manterola escribe: “Siendo muy numeroso el ganado vacuno, no menos de 8.000 cabezas, comencé por apartar unas veinte vacas de las mejores que entregué a los chilenos para que las amansen y extraigan diariamente la leche para sus consumos. En ganado caballar no había menos de 1.200 cabezas y en el primer rodeo le di amplia libertad a cada chileno para que cada uno apartase 10 caballos para su servicio. Con respecto al ganado lanar puedo asegurar que en la primera esquila no bajó de 32.000”.

En 1915, regresa la corbeta Baquedano. A bordo viene el padre Edwards, quien en su informe nos muestra la realidad a que estaban sometidos los Rapa Nui; “Allí vegetan, sin poder alimentarse suficientemente, sin tener ni el trabajo que ansían, ni la claridad a la que les daría derecho su miseria.”

Durante este período y debido al desinterés que muestran las autoridades chilenas hacia la isla, y a la corrupción de los delegados marítimos, se vuelve a implantar el trabajo obligatorio, creándose los denominados “Lunes Fiscales”, de forma tal que todos los isleños estaban obligados a trabajar en faenas requeridas por la Armada de Chile durante ese día, en forma gratuita, lo que continuó hasta el año 1966.

Desde 1917, los Rapa Nui volvieron nuevamente a criar algunos animales; los que en 1939 alcanzaban a 880 vacunos y 600 caballos. Con la leche que obtenían, producían queso, crema y mantequilla, y criaban 200 cerdos en los terrenos contiguos a sus casas, a su vez plantaban hortalizas para la familia, donde se alimentaban de 8 a 12, o más personas que en su mayoría eran niños.

En los años 30 los isleños comienzan a plantar el maíz, el que es vendido a la Compañía Explotadora y a la Armada a los precios que estos imponen, produciéndose en varias oportunidades una sobre demanda pagando sumas irrisorias por el producto, convirtiéndose en un dinero para los esforzados Rapa Nui.

A partir de 1940 se efectuaban contratos anuales entre la Compañía y los Rapa Nui, estableciéndose la jornada de trabajo en 8 horas, a excepción de los “Lunes fiscales” de la Armada de Chile.

A comienzos de los años 50, la Sociedad de Amigos de la Isla de Pascua de Santiago, compuesta por don Benjamín Subercaseux, Guillermo Haske, Antonio Ojeda, Daniel Arado y otros; se convierten en

los precursores de la enseñanza para los jóvenes, creando un grupo de personas que como apoderados los llevaban a estudiar a la capital. Esta agrupación más las numerosas publicaciones nacionales e internacionales que dan cuenta de las condiciones desfavorables en que se encuentra la población de Rapa Nui, ejercen presión para que se caduque el contrato de arrendamiento entre Chile y la Compañía Explotadora de Isla de Pascua. Logrando su objetivo en el año 1953 cuando la Compañía hace abandono de Rapa Nui.

La isla se abastecía una vez al año por un transporte de la armada, que viajaba a ella en los meses de diciembre o enero. En estos buques comienzan a llegar los primeros turistas, en un número que oscilaba entre 50 y 60 por viaje. Los Rapa Nui conocen al mismo tiempo a algunos chilenos de esferas sociales más altas, quienes posteriormente se integran a la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua y en algunos casos actúan como apoderados, llevando a su cargo niños Rapa Nui a estudiar al continente.

Hay un incremento en la artesanía, se inicia la copia de antigüedades por parte de los artesanos y artistas, también se eleva el robo de piezas arqueológicas por parte de las autoridades para venderlas a los visitantes, este comercio aumenta año tras año, perdiéndose piezas de incalculable valor.

Hasta el momento, los Rapa Nui no daban gran importancia a la propiedad de los efectos personales, los que eran sin problema utilizados por los componentes del grupo familiar. Sin embargo, el manejo del valor del dinero transforma esta tradición, comenzando un fuerte sentido de propiedad privada de objetos que pasan a ser entonces considerados personales. Desde este momento algunos Rapa Nui comienzan a trabajar para ellos, buscando el resurgimiento económico propio.

La International Fund for Monuments, organización de beneficencia norteamericana orientada a la investigación y preservación de monumentos se interesa en Te Pito o Te Henua, lo que se suma a los estudios contratados por la UNESCO y encargados a: Mulloy (1966), Paterson (1967) y Angelini (1968), fijan las condiciones para una política de investigación y restauración orientada al turismo, que persistirá hasta la década del 70.

Durante este período el hecho más significativo para los Rapa Nui, es el resurgimiento del mercado de divisas. Nuestros ingresos se ven sustancialmente aumentados por el acceso al dólar que comenzamos a tener al vender nuestros productos de artesanía a los turistas. Por otra parte, los vuelos de LAN Chile a la isla eran subvencionados por el Estado, de forma tal que el pasaje por su bajo costo se convertía en un atractivo para el turista que no podía viajar al extranjero por falta de dinero. Es así como en 1972, de un total de 5.123 turistas que visitaron la isla, el 81,5% eran chilenos. El incremento notable del turismo trae como consecuencia que algunos isleños comiencen a transformar sus casas en residenciales, habilitándolas con baños y dormitorios para recibir a los visitantes. Sistema que se mantiene hasta nuestros días y da al visitante la posibilidad de un buen alojamiento a un costo bastante menor que el de los hoteles.

Con la llegada del Gobierno Militar, después de la crisis inicial, se comienza a fomentar la empresa turística y la iniciativa privada.

Durante la transición democrática, entre los años 1990 y 1994 se empiezan a abrir espacios de participación; el pueblo Rapa Nui puede discutir y plantear propuestas para su propio desarrollo con Proyectos propios dirigidos a la pequeña empresa.

Respondiendo a un mandato de Ley Indígena, en Junio de 1999, se formó la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua...En las manos de este grupo caen las decisiones sobre el futuro de la isla, las prioridades que se quieren impulsar y las estrategias de desarrollo. Pero la verdad es que en Santiago, la coordinación de las políticas hacia la isla y la asesoría al mandatario sobre que políticas seguir, está en la Comisión Especial de Isla de Pascua, creada por el Presidente Eduardo Frei en 1995, que depende del Ministerio del Interior y tiene representantes de distintos ministerios y servicios.

SASIPA – Empresa que abastece de luz y agua a la Isla – reconoce que el aumento efectivo del consumo ha sido del 5% anual, lo que permite deducir que más de 150 personas al año, entre continentales y extranjeros se quedan a vivir en Rapa Nui.

También el problema de la inmigración es bastante grave, ya que constituye una baja en el campo laboral para los Rapa Nui, como también afecta la sobrecarga hospitalaria, del único Liceo que existe en el territorio y de los servicios esenciales.

Chile se extiende hacia la inmensidad del océano que baña el extenso litoral, que posee en los continentes americano y antártico, donde además se insertan sus islas esporádicas y una avanzada insular en la Polinesia. Este territorio oceánico está conformado por dos franjas acuáticas con su correspondiente suelo y subsuelo marino, que tienen una distinta connotación jurídica, según el Derecho Internacional Marítimo (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, Jamaica, 1982). Chile también tiene el privilegio exclusivo sobre la plataforma submarina de 350 millas alrededor de las islas de Rapa Nui y Motu Motiro Hiva, “denominada también Salas y Gómez”, en honor a una persona totalmente desconocida por nosotros”; al marcar, sobre un globo terráqueo el paralelo que cierra por el norte el mar chileno y al trazar desde allí hasta el polo sur el meridiano que traza el extremo occidental de la plataforma de Rapa Nui, se forma un casquete marítimo en lo que queda más allá de la jurisdicción chilena, constituyendo una zona de especial interés para Chile; por cuanto las actividades que allí desarrollen otras naciones comprometen la soberanía o pueden amenazar la seguridad nacional. Este espacio oceánico ha sido denominado Mar Presencial, el cual, reconocida su calidad jurídica de “alta mar”, fuera de la soberanía de Estado alguno, representa la facultad reclamada por los chilenos de estar en él para cautelar los intereses de la nación y a la vez, junto con otros países, realizar actividades económicas que contribuyan a su desarrollo.

Como resultante, al incorporar su mar territorial al espacio geográfico de Chile, la zona económica exclusiva y el nuevo concepto de Mar Presencial se configura una dimensión amplificada de territorio oceánico, en el cual cabe realizar una intensa actividad económica, científica y recreativa. Rapa Nui señala un horizonte que invita a seguir más allá en pos de ese desafío y sacar efectivo provecho de las riquezas inmersas al interior del casquete del mar presencial, vale aquí referirse a la pesca, inmensa fuente de ingresos alimenticios tanto para la población como para la exportación, habida cuenta que la demanda a nivel mundial crece aceleradamente, despejando las costas locales y atrayendo divisas para el manejo de la administración de Rapa Nui como territorio independiente.

Pero para Chile Rapa Nui representa una fuente importante de ingresos, aparte de los recursos que le ofrece el territorio marítimo, el aeropuerto y otros aportes, está la utilización sin autorización de sus legítimos dueños, del Patrimonio Rapa Nui para sus propios productos (Pisco Capel, sellos de correo, nuevo pasaporte, etc.), y los convenios internacionales que hacen utilizando el territorio y el nombre de Rapa Nui (como por ejemplo el de la NASA y el Parque Nacional CONAF como Patrimonio de la Humanidad entre otros.)

Dentro de las actividades económicas directamente traídas a la isla desde el continente, están los empleados públicos y particulares, que conforman las oficinas relacionadas a la administración gubernamental, (Banco de Estado, Municipalidad, Gobernación, CONADI, EMASA, Hospital de Hanga Roa, Liceo Lorenzo Baeza Vega, Centro de Encuentro del Adulto Mayor, JUNJI, CONAF, SERNATUR, Bienes Nacionales, Registro Civil y Correos de Chile.); las grandes empresas privadas ENTEL, SASIPA, LAN CHILE, Aeronáutica Civil, RPC y el comercio establecido en su mayoría en manos de los continentales. También hay actividades temporales y relacionadas con el turismo que generan empleos, como por ejemplo la Tapati Rapa Nui, los guías de turismo, la artesanía, la descarga del barco, etc., que mayormente se intensifican en la temporada de verano, siendo muy inestables durante el resto del año. Produciéndose una alta tasa de cesantía entre la población Rapa Nui y muy bajos ingresos mensuales per cápita para los que trabajan en estas actividades.

La carestía en los productos de primera necesidad, en algunos casos sobre el 200% del precio que tienen en el continente agrava aún más los problemas económicos de la población, tomando en cuenta que los ingresos por persona son muy inferiores a los sueldos promedio del continente, la cantidad excesiva de pagos de impuestos de los artículos por concepto de compra y traslado y los elevados costos de transporte aéreo desde Chile a Rapa Nui, ya que el barco, que es un poco más barato, viene cada cuatro meses si no hay ninguna dificultad para efectuar su viaje redundando en un costo elevadísimo de la vida para quienes habitamos y visitan la isla, agravado por la mala administración y los monopolios existentes la situación se hace cada vez más insostenible.

## 7. Situación territorial de Rapa Nui

Después de la llegada del Ariki Hotu Matua, por un lapso no determinado de tiempo, durante la que se había logrado una abundante producción de alimentos y en el que los habitantes se habían multiplicado, Hotu a Matua a avanzada edad, ciego, en su lecho de muerte reunió a sus cuatro hijos y a los jefes; en ese momento el Ariki nombró a su hijo mayor como sucesor y estableció los territorios que le correspondían a sus hijos mayor y menor, Tuu aro kote mata nui al primogénito, donde reservó los distritos para que los hijos de su hermana la reina Ava Rei Pua formaran sus tribus y Tuu hotu iti kote mata iti al menor.

Con el transcurso del tiempo la población aumentó notablemente, y a este considerable aumento le sobrevino una división antagónica entre los sectores principales que constituían la organización total de isla de Pascua. Por un lado: Mata Tu'u Hotu Iiti Kote Mata Iiti, al este, y por otro lado, Mata Tu'u Aro Kote Mata Nui, al oeste. El sector Tu'u Aro estaba constituido por las siguientes tribus: Koro Orongo Miru. Ure o Moko'Mae. Tupa Hotu Riki'Riki. Miru A'Riki. Miru Ra'a. Miru Ha'Mea. Miru Rau-Vai. Miru O'Kao. Miru O'Mata Ivi. Miru O'Toko Te Rangi. Marama Miru. Haumaona Miru; y el sector Tu'u Hotu Iiti por: Koro o'Rongo. Hiti U'Ira. Ngaruti. Ure O'Hei. Nga'Timo. Hau'Moana Tapu Hotu-Paloma Hucke, en su libro Mata Tu'u Hotu Iiti. Revelando Misterios.

La línea que divide las isla en dos territorios llamada "Kote Mata Pipi o Moro", según nos relata Alberto Hotus, "aún se conserva marcada con montículos de piedra o pipihoreko en puntos sobresalientes, montículos de tierra separados de piedras alineadas en grupos en el lugar denominado "kote Mata pipi o Moro. También hay marcas en cerros, ahu, rocas y líneas imaginarias como la que cruza dividiendo los islotes de Motu Nui, Motu Iiti y Motu Kaokao.

La división territorial comienza en el lugar denominado Kote "Pipi tau mahoke", al Este de la península del Poike, subiendo en línea recta hasta el lugar denominado "Pua katiki", la cima del cerro donde se encuentran dos pipihoreko o marcas en perfecto estado de conservación. Bajando por la línea en dirección noroeste por el faldeo, se encuentra la línea marcatoria con hitos de tierra llamados puke o'one, los que se encuentran en regular estado de conservación; continuando por la quebrada del poike llamada "kote úmu roa a Tavake o kote ava a Ilko". Sigue la línea llegando el cerro "Aio", donde existe un alineamiento de piedras agrupadas en perfecto estado, llamado "Maho", kote kahi hereama hasta el cerro "ma'unga o Pipi", que se interrumpe en las áreas que fueron destruidas en tiempos recientes con maquinaria pesada por disposiciones de las autoridades administrativas. La línea continua y pasa a 500 metros aproximadamente por el lado noreste del cerro "Pu'i", continuando pasa a 600 metros del lado noreste del cerro "Te hongá", llegando hasta el pipihoreko matu'a o principal (hito), ubicado en el lugar denominado "Koro maea o pukutoka", donde podemos encontrar dos marcas en mal estado. Desde este punto la línea dobla en dirección sudoeste, continuando para pasar por el lado sudeste de los cerros "Kauhanga o Varu", "Omoanga", "Ra'e Paoa" y por el lado oeste del cerro Otu'u; sigue y pasa por el lado este del cerro "Tanga Roa" (Tu'u tapu), pasa por el cerro llamado "Ma'unga Tangi", por el lado este del cerro "Vai Oha'o" hasta llegar al may del ahu Huri Haurenga. Este moai, es el único que tiene cuatro manos y veinte dedos. En este lugar cruza una línea de la división territorial y una línea de la división trival de los Hau moana y Marama. Continua la línea, pasando por un relieve o cerrito llamado "Haturupeí", al oeste del cerro Orito el cerrito Haturupeí, fue destruido por la empresa constructora Longi

en 1967, para sacar escoria con el propósito de llenar la pista del aeropuerto Matveri y con la nueva ampliación del mismo aeropuerto a cargo de la NASA en Marzo de 1986. Tal cerrito Haturupeí quedó convertido en depresión, desde ese punto, continua la línea hasta llegar a la depresión natural de Manavai, en donde se encuentra un Puke o óne marcatorio. Desde ese lugar la línea se desvía un poco al oeste hasta llegar al cráter del volcán Rano Kau, donde hay una roca grande llamada "Te ri'a ri'a", desde allí cruza una línea imaginaria por el centro del volcán, llegando al otro extremo del cráter, llamado "Puku maharo". La línea se desvía al sureste dividiendo Motu Nui y Motu Iti. Motu Kaokao queda al oeste de la línea territorial perteneciente a la tribu Miru Haumoana.

Doutrou Bornier realiza una serie de adquisiciones territoriales a punta de fusil que conforman los terrenos de la Sociedad Brander Bornier, que posteriormente a la muerte de Bornier son adquiridos por John Brander hijo en 1884 en una subasta en Tahiti.

Por su parte la Iglesia Católica utiliza otras artimañas para adueñarse de terrenos en Rapa Nui, por ejemplo el caso de los Rapa Nui que fueron destinados para trabajar en Mangreva y que como pasaje debían pagar con terrenos, quedando al descubierto el engaño al comprobar que aquellas tierras no pertenecían a sus terrenos ancestrales.

Consecuente con su idea y convenientemente autorizado por el Supremo Gobierno del Estado de Chile, Policarpo Toro aprovecha la estadía de John Brander en Valparaíso en el año 1887 para hacerle algunas preguntas acerca de los terrenos que posee en la Isla de Pascua y otros datos; iguales antecedentes le solicita sobre la propiedad del señor Tati Salmón. Mr. Brander respondió que sus terrenos comprendían 706 hectáreas, amén de otros 19 predios pequeños, situados alrededor de la isla.

El día 24 de Febrero de 1888, Don Policarpo Toro se dirige al Señor Agustín Edwards en el Ministerio de Hacienda e informa que "la tierra de la Isla de Pascua estaba ajustada por: Los misioneros franceses (por tierras); Mr. Tati Salmón por animales (comprados a la misión); Mr. Salmón por terrenos (comprados a los indígenas); la sucesión Doutrou-Bornier en juicio con la sucesión Brander y los indígenas como primeros dueños y señores."

Finalmente y para los efectos de facilitar las labores de colonización de la isla por parte del gobierno de Chile, Policarpo Toro suscribió a título personal un contrato de arrendamiento a Brander de los terrenos que tenía en la isla, por un canon anual de 1.200 pesos semestrales (según consta en el Artículo Quinto del Contrato), por un periodo de diez años: "...Artículo Primero.- El señor Juan Brander declara arrendar por esta presente acta, al señor Policarpo Toro Hurtado quien acepta, todos los bienes muebles e inmuebles que él posee en la Isla de Pascua, salvo en lo que concierne a las tierras, cuya designación quedará fijada en el libro de cargos, por llegar, en la adjudicación de 24 de Junio de 1884...Firmado por los señores Brander y Toro, A. Goupil, quién es avalado por el timbre del Consulado; el 24 de Agosto de 1888. Además de un contrato de compra venta por un valor de 4000 libras para hacerlo efectivo una vez que el juicio en la Corte de Burdeos sobre la legitimidad de las posesiones de Brander diera su veredicto final.

Por otro lado, sin tomar en cuenta a los legítimos dueños ancestrales de la tierra de Rapa Nui, ni al rey como única persona habilitada para designar tierras se concretaban las compras de terrenos, por parte del Gobierno de Chile, a Tati Salmón y a la Misión en Hanga Roa, Mataveri y Vaihu, constituyendo aproximadamente el 20% de los terrenos de Isla de Pascua. Convirtiéndolos en terrenos fiscales para el Estado chileno.

Para Chile la Cesión de Septiembre de 1888, fue y es interpretada hasta hoy día como la Cesión del país por completo, incluyendo soberanía y territorio; en cambio para el pueblo Rapa Nui fue y es un pacto de amistad, por ratificar que traería protección, desarrollo, bienestar y respeto por sus bienes, investidura de sus reyes y tradiciones, lo que hasta ahora no ha sido cumplido en lo absoluto, al contrario, desde el primer momento el supuesto protector ha utilizado políticas de atropellos a los Derechos Humanos, territoriales y ancestrales de los Rapa Nui.



En este caso, para poder completar sus planes Chile observa rigurosamente las prescripciones del Derecho Internacional que se exigen para que la ocupación constituya el legítimo modo de adquirir dominio y soberanía.

Estos tres elementos son:

**1º.-** “Un territorio susceptible de apropiación y que no esté bajo la soberanía de nadie.”

*En este caso no procede, ya que Te Pito O Te Henua estaba desde la llegada de Hotu a Matua bajo la soberanía del rey, representado hasta la actualidad por sus descendientes y su propio emblema patrio, la Bandera Rapa Nui.*

**2º.-** “El animus domini”, o sea, la intención de establecer la soberanía del Estado ocupante con carácter definitivo y permanente”.

*Que ha sido su intención desde que pusieron sus ojos sobre nuestro territorio*

**3º.-** “La apprehesio”, o sea, la toma de posesión hecha en forma efectiva y solemne”.

*Pero se les olvidó cumplir el compromiso de ratificar.*

Ahora, el Derecho Internacional dice que son susceptibles de ocupación aquellos territorios que constituyen un “res nullis”, o bien, aquellos que están habitados sólo por tribus salvajes o semi-salvajes que viven en el ocio y en la incuria, sin explotar las riquezas naturales del suelo que ocupan.

*Está comprobado, según los estudios realizados por los historiadores, antropólogos y arqueólogos que en la isla se había formado una gran civilización que llevó a Rapa Nui a ser reconocida como Patrimonio de la Humanidad, que no vivía en el ocio y que sí explotaba sus riquezas naturales, a través de la agricultura, pesca y ganadería y que en el momento de la llegada de Policarpo Toro tenía su bandera y estaba totalmente organizada política, social y económicamente.*

Posteriormente, los contratos celebrados por Policarpo Toro a título personal no fueron reconocidos por el gobierno, por lo que debió asumir personalmente las responsabilidades contraídas hipotecando sus futuras jubilaciones, además de ser expulsado del país como persona non grata por haber firmado un contrato que significaba un compromiso para el Estado.

Durante la estadía de Pedro Pablo Toro, éste describe como era la propiedad para los Rapa Nui: “cada individuo cultiva y siembra un pedazo de terreno que abandona después de las cosechas para tomar otro después”. De conformidad a las observaciones del administrador Toro, no existía el derecho particular de la propiedad propiamente tal. Es muy posible que los terrenos hayan pertenecido a algún pariente por herencia ancestral y mandato real, y que el producto del trabajo realizado se compartiera entre los miembros de la familia, costumbre que de cierta manera se conserva hasta la actualidad.

Posteriormente viene el arriendo de la Isla en su totalidad a Enrique Merlet y la Compañía Explotadora de Isla de Pascua.

Chile, Brander y Merlet estaban totalmente de acuerdo en que “a los salvajes no había que dejarles nada”; lo que podemos demostrar al leer las anotaciones de Merlet al respecto: “Sería muy mala técnica, reconocerles a los aborígenes derechos sobre cualquier territorio”. Pero ninguno de los interesados inscribió sus tierras en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, lo que más tarde traería una nueva disputa sobre el tema de tierras, esta vez entre el Estado chileno y Merlet. De este modo, los Rapa Nui fueron despojados totalmente de las tierras que aún conservaban en su poder y que si estaban

inscritas, no olvidemos el Documento del año 1888 donde el Ariki Atamu Tekena inscribe la totalidad de los terrenos a nombre de Todos los Soberanos y Dueños de Te Pito o Te Henua.

En 1896, los habitantes originarios de Te Pito o Te Henua, que en ese momento alcanzaban a 214 individuos, son confinados según las ordenes de Merlet y Alberto Sánchez Manterola, a un área restringida dentro de la actual Hanga Roa; prohibiéndoles la libre circulación por el resto de la isla, a excepción, y siempre que contaran con la autorización del gobernador, reservando este privilegio exclusivamente para aquellos que trabajaban o debían cumplir algún compromiso para ellos. En los libros y documentos se habla de mil hectáreas, pero en realidad no fueron 1000 hectáreas, fueron dos para todos, todavía se pueden encontrar restos de la muralla que estaba situada entre el Liceo y la Iglesia.

El Temperamento Provisorio de 1917, entre otras cláusulas también regulaba la distribución de terrenos. Se destinan dos mil hectáreas para los servicios públicos y la continuación de la permanencia de los nativos en el sector de Hanga Roa, manteniéndose la prohibición de circular libremente por la isla.

Con fecha 19 de Abril de 1929, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría de Marina, pone término al temperamento provisorio de mayo de 1917, e inscribe "las tierras fiscales" en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso; incluyendo como tales: a las tierras ancestrales pertenecientes a los Rapa Nui, junto con las que le habían comprado a los hermanos Salmón en Tahiti, en el año 1887 antes de tomar posesión de Isla de Pascua el 9 de Septiembre de 1888, sin ratificar el Convenio Firmado entre el Ariki Atamu Tekena y el capitán Policarpo Toro, donde el Ariki le dejó muy en claro al capitán que el territorio seguiría perteneciendo a sus legítimos dueños, el pueblo maori Rapa Nui, postura que certifica al inscribir la tierra a nombre de todos los Soberanos y Dueños del Territorio de Te Pito o Te Henua en el documento por ya todos conocido. Posteriormente el Estado chileno culmina su confiscación con la Inscripción de la totalidad de las tierras de Rapa Nui a su nombre en 1933, bajo la falsa premisa de que carecían de otro dueño.

Es incomprensible ver como a través de los conflictos entre el Estado y los concesionarios, los derechos de los Rapa Nui como legítimos dueños son simplemente ignorados, desvaneciéndose hasta desaparecer del todo. Los propios isleños estaban demasiado ocupados tratando de sobrevivir y sobrellevar su propia existencia, tomando en cuenta que vivían sometidos a un régimen de atropellos y terrorismo, para hacerse cargo de los eventos que se desarrollaban en ámbitos a los que ellos no tenían ningún acceso, manteniéndolos ignorantes de estas medidas por años, ya que siempre fueron considerados inexistentes para todos los efectos legales.

En el mismo año, la Armada de Chile dictó en noviembre un Reglamento de Régimen Interno de Vida y Trabajo en la Isla de Pascua. Establecía desde las condiciones sanitarias hasta las condiciones y tenores de los contratos de trabajo entre la Compañía Explotadora y los isleños; sin embargo, en lo que respecta a los derechos de libertad y tránsito de los Rapa Nui por sus tierras ancestrales se señala: "La población podrá entrar o pasar por los terrenos fiscales arrendados por la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua, para recoger en ellos combustible animal o para dedicarse a la pesca, pero sólo podrá hacerlo previo permiso de la autoridad y por lugares y en horas que éste autorice, oyendo al Administrador de la Compañía. Estos lugares deberán estar distanciados de aquellos en que la Compañía tenga establecimientos o construcciones."

Desde 1926 se establece formalmente la práctica de entregar tierras a los isleños, especialmente a través de títulos provisorios a parejas jóvenes o con hijos, una parcela matrimonial de cinco hectáreas para su explotación. Las entregas las realizaba el Subdelegado marítimo o el comandante del buque de la armada en su visita anual. Los textos son prácticamente iguales, exceptuando el nombre del beneficiario y la descripción del terreno, la fórmula contiene en todos los casos un párrafo que señala las obligaciones del receptor del título. Dice así: "El beneficiado tiene la obligación de mantener cerrado, arbolado y cultivado su terreno, perdiendo todo derecho si durante un año no lo hiciere. No podrá gravar ni enajenar el terreno que se le entrega para su usufructo mientras el Supremo Gobierno dispone su

posesión definitiva. El beneficiario deberá observar una conducta ejemplar y a la primera "Falta Grave" que cometiere, automáticamente lo dejará privado de la posesión de su terreno". Este párrafo es bastante explícito, no sólo de la inseguridad de los títulos, sino también del estilo impositivo y manipulador con que el Gobierno del Estado chileno manejaba a la isla. Manteniendo esta situación por 48 años, hasta que la Armada de Chile entrega en el año 1966 la administración de Isla de Pascua al poder civil, después de la revuelta de 1964.

Durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalba, el entonces Ministro de Tierras y colonización procedió a abrir una oficina. Como primera medida reinscribió en el recién creado Conservador de Bienes Raíces de Isla de Pascua el día 23 de diciembre de 1966, la inscripción fiscal de 1933, firmado por Pedro Villagra Aguilar, dos firmas ilegibles y un sello en el que se lee Ivan Katalnic Sánchez. Notario y Conservador de Isla de Pascua. Chile.

Este nuevo atropello provocó indignación entre la población, generando grandes protestas por parte del pueblo Rapa Nui; entonces, el Presidente Eduardo Frei Montalba reaccionó positivamente ante los reclamos de los dueños y herederos, prometiendo devolver las tierras a la comunidad. Sin embargo, **"la Corporación de fomento de la producción, CORFO se opuso por estimar que las tierras en Isla de Pascua estaban muy erosionadas y que plantarían árboles, y una vez recuperada la tierra sería devuelta a los pascuenses, promesa que hasta ahora no ha sido cumplida"** (Alberto Hotus, 1988: 368-369).

En lo que respecta a la situación de las tierras, el artículo 38 de la Ley 16.441 facultaba al presidente de la república para "otorgar a personas naturales chilenas títulos de dominio en los territorios fiscales urbanos de la Isla de Pascua en conformidad a las normas contenidas en el decreto reglamentario 2.351 del 19 de mayo de 1933". Señalaba además, que "dentro de un plazo de 120 días a contar de la fecha de publicación de la ley, el presidente procedería a determinar el otorgamiento de títulos. En consecuencia, el 16 de junio de 1966 se publicó en el Diario Oficial en Chile el Decreto N°691 que regulaba el otorgamiento de títulos de dominio de predios urbanos en el departamento de Isla de Pascua. Esta medida le permitiría al presidente de la república de Chile otorgar terrenos tanto a los Rapa Nui como a los chilenos residentes en la isla, bajo títulos provisorios que se podían convertir en definitivos tras el cumplimiento de determinadas obligaciones, tales como construcción de una vivienda, cercos y veredas. La entrega de nuestras tierras a continentales fue un hecho bastante perturbador para nosotros, ya que se estaba entregando sin nuestro consentimiento nuestra herencia ancestral. El puñado de chilenos que obtuve terrenos en la isla debió enfrentarse a los Rapa Nui; sin embargo, algunos de ellos se integraron posteriormente a la comunidad mediante relaciones de parentesco o amistad, cediendo sus derechos a hijos o ahijados Rapa Nui, quedando actualmente dos continentales que están gozando de este beneficio ocupando un lugar que no le pertenece ya que no son Rapa Nui y no tienen derecho a nuestra herencia ancestral.

En octubre de 1979 es promulgada la Ley 2.885, que establecía la facultad del presidente de la república "para otorgar títulos gratuitos de dominio en terrenos fiscales, urbanos o rurales, de Isla de Pascua...sin más trámites que los establecidos en esta ley y en su reglamento, a favor de los chilenos originarios de la Isla, entendiéndose por tales, para los efectos del presente texto, los nacidos en ella y cuyo padre o madre cumpla esta condición. Podrán también concederse a los chilenos, no originarios de la isla, siempre que sean hijos de padre o madre nacidos en ella, que acrediten domicilio y residencia de cinco años y que ejerzan en ésta una profesión, oficio o actividad permanente." Diario oficial, 7 de noviembre de 1979.

La tierra afecta a recibir títulos era solamente aquella superficie en la que los isleños vivían, donde hemos sido reducidos desde fines del siglo pasado. Aceptar esta ley para los Rapa Nui significaba reconocer los derechos del fisco sobre nuestra propia tierra; es por este motivo que el anuncio de este Decreto genera grandes polémicas en la isla, que terminan por dividir a los isleños en dos bandas. Uno constituido por el sector de mayores ingresos económicos, personas relacionadas con actividades empresariales y comerciales, y algunos pascuenses que tienen a su cargo los servicios públicos;

constituyendo para ellos la oportunidad de dar curso a la iniciativa individual. Como este sector contaba con la información del gobierno y además poseía los recursos económicos, se les abre la posibilidad de adquirir más de un terreno a través de concesiones de derecho, que en realidad encubren compras, o la acumulación de títulos gratuitos sobre terrenos fiscales, que otros Rapa Nui se ven imposibilitados a reclamar.

El otro sector, que no aceptaba esta ley se organizaba en torno al Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui, oponiéndose desde el primer momento argumentando que aceptar esta ley, significaría reconocer al Estado chileno la facultad para entregar tierras; como podemos recordar, en la tradición traspasada de generación en generación se establece que el único que puede designar tierras, es el Rey; y a los únicos que les ha entregado tierras es a los Rapa Nui, primero por asignación y luego por la legitimidad de ser verdaderos herederos ancestrales de Rapa Nui. Un anciano Rapa Nui se expresaba de la siguiente manera al conocer el contenido de esta ley: *“¿Cómo voy a aceptar que otro me regale lo que ya es mío?”*. Estos argumentos se expanden también a otras áreas de conflicto. Afirman la necesidad de mantener la tierra en manos de los Rapa Nui como comunidad y distribuir las a través del sistema familiar tradicional. De este modo, al no haber dueños particulares nadie puede vender las tierras y éstas permanecerán al interior de cada familia, garantizando la solidez de la estructura socioeconómica Rapa Nui, basada en la cooperación y el intercambio.

Sin embargo, el argumento más fuerte y el que más seguidores tiene hasta la actualidad, es la necesidad de recuperar los derechos y las tierras del pueblo Rapa Nui sobre su legítima herencia ancestral.

En 1983, el entonces Gobernador Sergio Rapu obtuvo la desafección de aproximadamente 220 hectáreas, las que fueron repartidas en 33 parcelas agrícolas, entregándoselas a quienes tenían una condición económica acomodada y no a quienes las necesitaban para vivir. De este modo, el problema de la mayoría quedó sin resolverse.

En el año 1993, con motivo de la visita de Belisario Velasco a Rapa Nui, la situación política de la isla giraba en torno a la devolución de tierras, tan anunciada por las autoridades del Consejo de Ancianos, la alcaldía y el Gobierno de la Concertación, presidida en ese momento por Patricio Aylwin Azócar y tan largamente esperada por los Rapa Nui. En esa oportunidad el Gobernador Jacobo Hey habló en relación con la desafección de 1.200 hectáreas para repartirlas entre parejas jóvenes con hijos. Al respecto, Velasco indicó que existe la mejor disposición del Gobierno para dar solución a esta inquietud, precisando que para ellos las autoridades y representantes poblacionales debían proponer una solución conjunta. Asimismo surgió la entrega de documentos informativos, al constatar la desinformación que sobre este aspecto existía en la comunidad.

En el momento se barajaban diferentes planteamientos entre los representantes chilenos con distintos enfoques, pero todos coincidían en entregar a los isleños algunas tierras; aunque en realidad lo que el pueblo maori Rapa Nui espera desde el año 1888, como legítimos herederos y dueños verdaderos, es que se nos devolviera lo que por ley ancestral nos pertenece, toda la isla, posición que mantenemos hasta la actualidad.

Las “tierras fiscales” actualmente tienen dos principales destinos: el primero, el Parque Nacional Rapa Nui que es administrado por CONAF y concentra los principales monumentos y la mayor densidad de sitios arqueológicos. Declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1996, que actualmente se encuentra en un estado deplorable, erosionado y destruido.

El segundo, es el fundo Vaitea que es administrado por SASIPA, filial CORFO que concentra las mejores tierras agrícolas del territorio. Aunque sus faldeos se encuentran muy desgastados y erosionados igual continúan pastando los animales, agravando aún más la situación.

## **8. Conclusiones finales de los Informes Históricos**

Tomando en cuenta los hechos y documentos históricos anteriormente presentados, podemos concluir que Rapa Nui y nosotros, su pueblo, siempre hemos sido independientes. Chile nunca ratificó el convenio de 1888, por lo tanto jamás ha sido dueño de nuestro territorio, sin embargo, el Estado chileno ha atropellado nuestros derechos y aprovechando su superioridad armamentista nos esclavizaron y se autodenominaron dueños de Rapa Nui, o Isla de Pascua, como ellos la denominan utilizando nuestro patrimonio ancestral para su propio beneficio.

Por lo tanto, basados en los antecedentes anteriormente expuestos, el Estado de Chile debe indemnizar al pueblo Maori Rapa Nui por los daños y perjuicios cometidos desde 1888 hasta la actualidad y entregar de inmediato a sus legítimos dueños el territorio que nunca les ha pertenecido.

## **9. Inmigración de continentales y extranjeros a Rapa Nui**

### **9.1 Catastro de inmigrantes dentro del territorio Rapa Nui**

Durante el año recibimos alrededor de 50.000 turistas, de todos ellos un porcentaje que se queda en el territorio conformando la población extranjera que permanece en Rapa Nui, muchos de ellos continentales en busca de una fuente de trabajo y otros para formar familia con los Rapa Nui.

Según los datos obtenidos en el último CENSO hay 2080 personas, entre extranjeros y continentales que actualmente viven en Rapa Nui, convirtiéndose en un tema de controversia ya que tanto el Liceo como el hospital están saturados, y la cesantía se ve aumentada al ocupar los puestos de trabajo que perfectamente pueden ser designados para los Rapa Nui. Diferente es el caso de nuestros cónyuges o padres y madres de nuestros hijos mestizos, ellos pertenecen a nosotros, como así también algunas personas ajenas a nuestra etnia que cumplen servicios específicos dentro de la comunidad.

## **10. Planteamiento final de la Comisión Provincial de Verdad Histórica y Nuevo Trato de Isla de Pascua**

Basados en los antecedentes anteriormente expuestos y contando con la aprobación del Pueblo Rapa Nui y del Consejo Municipal hacemos el siguiente Planteamiento a la Comisión Nacional de Verdad Histórica y Nuevo Trato.

1. Basados en la No Ratificación y Contenido de los Documentos del Convenio de Voluntades entre el Ariki Atamu Tekena y su Consejo de Jefes con el Capitán de Corbeta de la Marina de Chile Policarpo Toro Hurtado, Rapa Nui será administrada por su Rey y el Consejo de Jefes del Territorio, bajo un sistema administrativo propio como País Independiente.

2. Chile deberá pagar una Indemnización al Pueblo Maori Rapa Nui por todos los daños y perjuicios ocasionados desde 1888 a la fecha, relatados en el Informe Histórico.

3. Tomando en cuenta la No Ratificación y Contenido de los Documentos del Convenio de Voluntades entre el Ariki Atamu Tekena y su Consejo de Jefes con el Capitán de Corbeta de la Marina de Chile Policarpo Toro Hurtado y la Inscripción del Territorio a Nombre de Todos los Soberanos Dueños de Te Pito o Te Henua, realizada por el Ariki Atamu Tekena y Tati Salmón en el año 1888, Inscripción que invalida el Artículo 590 del Código Civil de Chile de fecha el 11 de Noviembre del año 1933 donde dice que "son bienes del Estado todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales que

carecen de otro dueño”, Chile deberá entregar la totalidad del Territorio de Te Pito o Te Henua a sus legítimos dueños, el Pueblo Maori Rapa Nui.